

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CONCEJALÍA DE DEPORTES



PROYECTO BASICO

SEGURIDAD

Y

SALUD.

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN
PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA.

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL ESTUDIO

I.- MEMORIA

II.- PLIEGO DE CONDICIONES

III.- PLANOS - DETALLES

IV.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

V.- RESUMEN DE PRESUPUESTO

ÍNDICE (1/3)

I.- MEMORIA.

I.1.- Objeto de este Estudio.

I.2.- Características de la obra.

I.2.1.- Descripción de la obra.

I.2.2.- Presupuesto.

I.2.3.- Plazo de ejecución.

I.2.4.- Personal previsto.

I.2.5.- Interferencias y servicios afectados.

I.2.6.- Unidades constructivas que componen la obra.

I.2.7.- Medios previstos para la ejecución

I.2.7.1.- Maquinaria.

I.2.7.2.- Elementos auxiliares.

I.2.7.3.- Instalaciones de obra.

I.3.- Riesgos.

I.3.1.- Riesgos profesionales.

I.3.1.1.- Demolición del pavimento, limpieza y movimientos de tierras.

I.3.1.2.- Cimentación, vallado y colocación del pavimento.

I.3.1.3.- Colocación mobiliario deportivo y urbano, señalización y
jardinería

I.3.1.5.- Valvulería e instalaciones electromecánica

I.3.1.6.- Instalaciones eléctricas.

ÍNDICE (2/3)

I.3.2.- En maquinaria e instalaciones auxiliares.

- I.3.2.1.- Con la pala cargadora.
- I.3.2.2.- Con la retroexcavadora.
- I.3.2.3.- Con la motoniveladora.
- I.3.2.4.- Compactadores.
- I.3.2.5.- Con los camiones volquetes y furgonetas.
- I.3.2.6.- Con los camiones hormigonera.
- I.3.2.7.- Con la grúa móvil.
- I.3.2.8.- Compresores.
- I.3.2.9.- Grupos electrógenos.
- 1.3.2.10.- Sierra Circular
- 1.3.2.11.- Vibrador

I.3.3.- Riesgos de daños a terceros.

I.3.4.- Varios.

- I.3.4.1.- En remates y señalizaciones.
- I.3.4.2.- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.
- I.3.4.3.- Riesgos eléctricos.
- I.3.4.4.- Riesgos de incendio.

INDICE (3/3)

I.4.- Prevención de riesgos profesionales.

I.4.1.- Protecciones individuales.

- I.4.1.1.- Protección de la cabeza.
- I.4.1.2.- Protección del cuerpo.
- I.4.1.3.- Protección de extremidades superiores.
- I.4.1.4.- Protección de extremidades inferiores.

I.4.2.- Protecciones colectivas.

- I.4.2.1.- Señalización general.
- I.4.2.2.- Instalación eléctrica.
- I.4.2.3.- Pantallas.
- I.4.2.4.- Vaciados y excavaciones.
- I.4.2.5.- Instalaciones y acabados
- I.4.2.6.- Protección contra incendios
- I.4.2.7.- Maquinaria

I.4.3.- Formación.

I.4.4.- Medicina preventiva y primeros auxilios.

- I.4.4.1.- Botiquines.
- I.4.4.2.- Asistencia a accidentados.
- I.4.4.3.- Reconocimiento médico.

I.5.- Prevención de riesgos y daños a terceros.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CONCEJALÍA DE DEPORTES



MEMORIA

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN
PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA.

I.1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

Este Estudio de Seguridad y Salud establece, antes de la construcción de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores, además de servir a las empresas contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos que participen en las obras para elaborar el Plan de Seguridad y Salud antes del comienzo de la actividad.

Establece las directrices básicas en el campo de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en los Proyectos de edificación y obras públicas.

I.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

I.2.1.- Descripción de la Obra.

1.2.1.1.- Datos de la partida

1.2.1.2.- Emplazamiento.

1.2.1.3.- Descripción del proyecto.

1.2.1.4.- Propiedad.

1.2.1.5.- Accesos.

1.2.1.6.- Climatología.

1.2.1.7.- Centro Asistencial más próximo en caso de accidente.

1.2.1.8.- Tipo de Obra.

I.2.1.1. Datos de partida

Este Estudio de Seguridad e Higiene se realiza por D. Eduardo Arenas Villodres, Arquitecto Técnico en Ejecución de obras, como complemento y en base al proyecto de ejecución del "PROYECTO SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA".

Se redacta el presente proyecto para describir las técnicas de prevención a utilizar durante la ejecución de las obras de mejora de dicha instalación. Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora, en lo concerniente en sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo, bajo el control de la Dirección Facultativa.

I.2.1.2.- Emplazamiento

La remodelación se pretende realizar en el Complejo Deportivo Núñez Blanca, gestionada por la Concejalía Delegada de Deportes de Granada, ubicada en el distrito Geníl de la ciudad, se encuentra en una parcela irregular entre las calles Músico Julio Marabotto, Profesor Manuel Garzón Pareja, Torre Pedro de Morales y Avd. Emperador Carlos V.

I.2.1.3.- Descripción del proyecto

Se pretende la sustitución del pavimento de la pista de atletismo.

I.2.1.4.- Propiedad

Se trata de una obra promovida en conjunto, por el Excmo Ayuntamiento de Granada y Junta de Andalucía, en una instalación deportiva propiedad del Ayuntamiento.

I.2.1.5.- Accesos

El acceso a la obra no presenta dificultades al tráfico rodado, salvo los producidos por el mismo a las horas punta, por encontrarse las obras en una zona de baja densidad de edificios institucionales.

I.2.1.6.- Climatología

La zona climatológica de Granada, de tipo continental, presentando unos inviernos fríos y secos y veranos muy calurosos. No obstante, en los últimos años, la tendencia de los inviernos es de temperatura más suave y lluvias cuantiosas. Esto no tiene mayor incidencia salvo las posibles temperaturas bajo cero, y lluvias en los meses más crudos del invierno, debiendo prever las medidas oportunas en ambos casos.

I.2.1.7.- Centro asistencias más próximo en caso de accidente

La ubicación del centro asistencial de la Seguridad Social más próximo a la obra, con servicios de urgencias, se encuentra en el PTS, Parque Tecnológico de la Salud, de Granada.

I.2.1.8.- Tipo de obra

Obras de mejora de infraestructuras, consistente en la sustitución del pavimento de la pista de atletismo.

- Desmontaje de equipamiento deportivo
- Levantamiento del pavimento existente.
- Retirada del pavimento a vertedero.
- Regulación o nivelación de la base existente.
- Colocación del nuevo pavimento.

- Colocación del equipamiento deportivo.

I.2.2.- PRESUPUESTO

El presupuesto de Ejecución Material del Estudio de Seguridad y Salud asciende a la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON VENTIDOS CENTIMOS (2.164,22 €), incrementado en Gastos Generales, el Beneficio Industrial y el IVA. asciende a TRES MIL CIENTO DIECISEÍS EUROS CON VENTISEÍS CENTIMOS (3.116,26 €).

I.2.3.- PLAZO DE EJECUCION

Se tiene programado un plazo de duración inicial de DOS meses.

I.2.4.- PERSONAL PREVISTO.

Se prevé un número máximo de obreros en la demanda punta de 10.

I.2.5.- INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS.

Dadas las características de la obra, se tomarán las precauciones necesarias en las distintas fases de la obra, para permitir que el tráfico peatonal se realice en condiciones de seguridad, también se realizarán adecuadamente los accesos e itinerarios a seguir por el tráfico rodado y se limitará toda la zona de la obra con objeto de evitar posibles accidentes.

I.2.6.- UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.

- Desmontaje de equipamiento deportivo

- Levantamiento del pavimento existente.
- Retirada del pavimento a vertedero.
- Regulación o nivelación de la base existente.
- Colocación del nuevo pavimento.
- Colocación del equipamiento deportivo.

I.2.7.- MEDIOS PREVISTOS PARA LA EJECUCION.

I.2.7.1.- Maquinaria.

- Pala cargadora.
- Retroexcavadora.
- Compactador autopropulsado.
- Compactador manual.
- Camiones.
- Camión hormigonera.
- Grúa automóvil.
- Compresores.
- Grupos electrógenos.
- Grupos motobomba.
- Grupos de presión.
- Furgonetas.
- Sierra circular.
- Vibradores.

I.2.7.2.- Elementos auxiliares.

- Convertidores.
- Útiles y herramientas manuales.
- Protecciones colectivas (vallas; carteles; señales; redes; etc.).

I.2.7.3.- Instalaciones de obra.

- Instalación oficinas de obra.
- Talleres y almacén de tuberías, piezas especiales y equipos electromecánicos.
 - Instalaciones de higiene y bienestar: comedores, vestuarios, duchas, retretes, etc. en casetones móviles.

I.3.- RIESGOS.

A continuación se resumen y enumeran los riesgos de accidentes previsibles en la obra.

I.3.1.- RIESGOS PROFESIONALES.

I.3.1.1.- En demolición de pavimento, limpieza y movimientos de tierras.

- Caídas a distintos niveles.
- Caídas al mismo nivel.
- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por piedras y árboles.
- Colisiones y vuelcos.
- Desprendimientos y corrimientos del terreno.
- Proyecciones de piedras.
- Polvo.
- Ruido.
- Proyección de partículas en los ojos.
- Afecciones de la piel.
- Sobreesfuerzos.
- Lumbago (operadores de máquinas).
- Interferencias con servicios afectados. (línea de alta tensión).

- Contacto eléctrico directo e indirecto.

I.3.1.2.- En cimentaciones, vallado y colocación de pavimentos.

- Cortes, pinchazos con máquinas, herramientas y materiales.
- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por máquinas y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Quemaduras por utilización de productos bituminosos.
- Afecciones de la piel.
- Proyección de partículas en los ojos.
- Caída al mismo nivel.
- Salpicaduras por utilización de productos.
- Polvo.
- Ruidos.
- Interferencias con servicios afectados.

I.3.1.3.- En mobiliario deportivo y urbano, señalización y jardinería.

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por máquinas y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas al mismo nivel.
- Afecciones de la piel.
- Proyección de partículas en los ojos.
- Polvo.
- Ruidos.
- Caídas de objetos y herramientas.
- Cortes y golpes.
- Sobreesfuerzos.

I.3.1.4.- Ejecución excavaciones en zanjas o pozos y tendido y colocación de tuberías.

- Atropellos por retroexcavadora y/o camiones.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos y piedras.
- Atrapamiento de las manos y pies con tuberías y pie.
- Polvo y ruido.
- Atrapamientos por el terreno (desprendimientos).
- Erosiones y contusiones.
- Cortes y golpes con herramientas.
- Proyecciones de hormigón.
- Hundimiento.
- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Sobreesfuerzos.

I.3.1.5.- Valvulería e instalaciones electromecánicas.

- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos y elementos metálicos.
- Golpes contra objetos.
- Cortes y heridas punzantes en pies y manos.
- Descargas eléctricas.
- Electrocutión.
- Daños a la vista en trabajos de soldadura.
- Humos metálicos en soldadura.
- Quemaduras en trabajos de soldaduras.
- Radiaciones en trabajos de soldaduras.
- Explosión de gases en trabajos de soldaduras.
- Incendio en trabajos de soldaduras.
- Atrapamiento por máquinas.
- Heridas por máquinas cortadoras y similares.

I.3.1.6.- Instalaciones eléctricas.

- Contactos directos e indirectos.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas de objetos.
- Golpes contra objetos.
- Heridas punzantes en pies y manos.
- Vértigo y pérdida del equilibrio por altura.
- Atrapamiento por máquinas y medios mecánicos auxiliares.
- Caída y/o vuelco de grúas.

I.3.2.- EN MAQUINARIA E INSTALACIONES AUXILIARES.

I.3.2.1.- Con la pala cargadora.

- Atropellos y colisiones, especialmente marcha atrás.
- Proyecciones causadas por reventón de neumáticos.
- Caídas y vuelcos por hundimiento del terreno y taludes.
- Caída de material desde la cuchara.
- Caída de la cuchara con la máquina parada o en reparación.
- Impacto excesivo al descargar sobre camión.
- Caída del operador al subir o bajar.
- Incendios.
- Lesiones en espalda por vibración.
- Ruidos.
- Vibraciones.
- Contacto eléctrico directo.

I.3.2.2.- Con la retroexcavadora.

- Golpes o aplastamientos durante el movimiento del giro.

- Caídas del conductor al subir o bajar de la máquina.
- Atrapamientos.
- Proyección de piedras sobre el operador.
- Vuelcos.
- Ruido.
- Contacto eléctrico directo.
- Vibraciones.

I.3.2.3.- Con la motoniveladora.

- Colisiones y atropellos.
- Vuelco por taludes.
- Golpes a personas con la cuchilla saliente.
- Caídas del conductor al subir o bajar de la máquina.
- Descontrol al descender por una pendiente.
- Puesta en movimiento accidental de la máquina al dejarla en pendiente.
- Ruido.
- Contacto eléctrico directo.
- Vibraciones.

I.3.2.4.- Compactadores.

- Caídas y vuelcos desde terraplén.
- Atropellos y colisiones.
- Caída del operador al subir o bajar del autopropulsado.
- Incendios.
- Lesiones en espalda a causa de vibraciones.
- Descontrol al descender por una pendiente.
- Ruido.
- Contacto eléctrico directo.
- Vibraciones.

I.3.2.5.- Con los camiones volquetes y furgonetas.

- Incendio.
- Resbalones del conductor al subir o bajar de la máquina.
- Caídas por borde de talud.
- Colisiones marcha atrás.
- Atropellos.
- Vuelcos.
- Proyección de piedras al conductor.
- Contacto con líneas eléctricas.
- Caídas del operador al subir o bajar de la máquina.
- Atrapamiento.
- Salida del freno por vibraciones.
- Escape de palanca de velocidad.
- Ruido.
- Vibraciones.

I.3.2.6.- Con los camiones hormigonera.

Además de los especificados en el apartado anterior.

- Atrapamientos.
- Atropellos.
- Resbalones.
- Eczemas y caustificaciones.
- Golpes.
- Salpicaduras.
- Ambiente polvígeno.
- Golpes y cortes con objetos o maquinaria.

I.3.2.7.- Con la grúa automóvil.

- Vuelco de la grúa por fallo del terreno.
- Vuelco de la grúa por exceso de carga.
- Desprendimiento de la carga.
- Pinchazos en manejo de cables.
- Contactos con líneas eléctricas.
- Golpes a las eléctricas.
- Incendios.
- Caídas a distinto nivel.
- Atropellos.
- Caídas de objetos.
- Ruido.
- Vibraciones.
- Atrapamientos.
- Aplastamientos.

I.3.2.8.- Compresores.

- Golpes en extremidades.
- Lesiones en espalda por vibración o mala operación.
- Polvo.
- Ruido.
- Proyecciones a los ojos y cuerpo.
- Vibraciones.

I.3.2.9.- Grupos electrógenos.

- Incendios.
- Atrapamientos por transmisión.
- Electrocutaciones.
- Ruido.
- Humos.
- Aplastamiento.

- Contacto eléctrico directo e indirecto.

1.3.2.10.- Sierra circular

- Cortes.
- Golpes.
- Proyecciones.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Ruido.
- Incendios.
- Polvo

1.3.2.11.- Vibrador

- Ruido.
- Vibraciones.
- Contacto eléctrico directo.
- Golpes.
- Proyecciones.

I.3.3.- RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

Estos daños se pueden producir principalmente en:

- Enlaces con calles colindantes y colegio.
- Ruido que se genera debido a la maquinaria.

Los desvíos provisionales constituyen otro punto de alto riesgo para los usuarios de las calles; muy a tener en cuenta en la señalización, conservación y vigilancia de los mismos.

Las caídas a zanjas y excavaciones de las proximidades de viviendas, cuyos vecinos no están acostumbrados a circular por zonas de obras.

Finalmente, interrupción de servicios públicos, tales como luz, agua potable, riegos, etc., constituyen un perjuicio indirecto e indiscriminado, pero no por ello menos importante.

I.3.4.- VARIOS.

I.3.4.1.- En remates y señalizaciones.

- Atropello por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos.
- Afecciones de la piel.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de alturas.
- Caída de objetos.
- Cortes, golpes y pinchazos con máquinas, herramientas y materiales.
- Ruidos.
- Contacto eléctrico directo.

I.3.4.2.- Riesgos producidos por agentes atmosféricos.

- Afecciones de la piel.

I.3.4.3.- Riesgos eléctricos.

- Electrocuciiones.

I.3.4.4.- Riesgos de incendio.

- Quemaduras.

I.4.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

I.4.1.- PROTECCIONES INDIVIDUALES.

I.4.1.1.- Protección de la cabeza.

- Cascos para todas las personas que trabajan en la obra, incluido visitantes.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Gafas para oxicorte.
- Pantalla de soldadura.
- Pantalla facial transparente.
- Mascarilla antipolvo.
- Filtros para mascarillas.
- Protectores auditivos.
- Pantalla contra protección de partículas.
- Válvulas de seguridad anti-retroceso en sopletes.
- Gafas de protección para trabajos eléctricos de Baja Tensión.

I.4.1.2.- Protección del cuerpo.

- Monos o buzos. Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo Provincial.
- Trajes de agua. Se prevé un acopio en obra.
- Chalecos reflectantes.
- Válvulas de seguridad anti-retroceso en sopletes.

I.4.1.3.- Protecciones extremidades superiores.

- Guantes de uso general.
- Guantes de goma finos, para albañiles y operarios que trabajen en hormigón.
- Guantes de cuero y anticorte, para manejo de materiales y objetos.

- Guantes dieléctricos para su utilización en baja tensión.
- Guantes de amianto (ignífugos).
- Equipo soldador (guantes y manguitos de soldador).
- Válvulas de seguridad antirretroceso en sopletes.

I.4.1.4.- Protecciones extremidades inferiores.

- Botas de agua,
- Botas de seguridad
- Botas de puntera reforzada
- Botas de plantilla anticlavo.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Botas dieléctricas.
- Polainas de soldador.
- Válvula de seguridad antirretroceso en sopletes.

I.4.2.- PROTECCIONES COLECTIVAS.

I.4.2.1.- Señalización general.

- Carteles indicativos o letreros de riesgos generales de obra.
- Obligatorio uso de casco, cinturón de seguridad, gafas, mascarilla, protectores auditivos, botas y guantes.
- Riesgo eléctrico, caída de objetos, caída a distintos niveles, maquinaria pesada en movimiento, cargas suspendidas, incendio y explosiones.
- Entrada y salida de vehículos.
- Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra, prohibido encender fuego, prohibido fumar y prohibido aparcar.
- Señal informativa de localización de botiquín y de extintor
- Cinta de balizamiento.

- Señales de tráfico en general.
- Balizamiento luminoso.

I.4.2.2.- Instalación eléctrica.

- Conductor de protección y pica o placa de puesta a tierra.
- Interruptores diferenciales de 30 mA. de sensibilidad para alumbrado y de 300 mA. para fuerza.

I.4.2.3.- Pantallas.

- Protección contra caída a la zanja.

I.4.2.4.- Instalaciones y acabados

- Válvulas anti-retroceso en mangueras de equipos de soplete

I.4.2.5.- Protección contra incendios

- Se emplearan extintores portátiles.

I.4.2.6.- Maquinaria

- Toda la maquinaria estará homologada según la CEE
- Avisador óptico y acústico de marcha atrás en máquinas y vehículos de obra.
- Pórticos protectores de líneas eléctricas.

I.4.3.- FORMACIÓN.

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

Antes del comienzo de nuevos trabajos específicos se instruirá a las personas que intervengan en ellas sobre los riesgos con que se van a encontrar y el modo de evitarlos.

I.4.4.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

I.4.4.1.- Botiquines.

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad y Salud al menos en los siguientes lugares:

- Oficinas generales de obra.
- Talleres.

I.1.4.2.- Asistencia a accidentados.

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento. En este caso son el Hospital de la Inmaculada y del Refugio.

Es muy conveniente disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, bomberos etc., así como un plano de localización con el camino

al Hospital más cercano, para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

I.4.4.3.- Reconocimiento médico.

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el período de un año.

I.5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Para evitar daños a terceros, se tomarán las siguientes medidas de protección:

- Vallas de limitación y protección, balizas luminosas y carteles de prohibido el paso en:

- * Posibles demoliciones.
- * Zonas de trabajo.
- * Zonas de maquinaria.
- * Zanjias.
- * Zonas de acopio.

- Señalizaciones de tráfico y balizas luminosas en:

- * Calles de acceso a zonas de trabajo.
- * Calles donde se trabaja y se interfiera con la circulación.
- * Desvíos por obras, etc.

- Riego de las zonas de trabajo que generan polvo o que pueda interferir a terceros, disponiendo uno o varios equipos y brigadas dedicados exclusivamente a este menester si las condiciones de riesgo a terceros lo

hiciesen aconsejable a juicio del Director de la obra y del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

- Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Además se presentará especial atención en aquellos puntos donde el riesgo para vehículos y personas ajenas a la obra sea mayor, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Las zanjas se aislarán en zona urbana, a lo largo de todo su perímetro con barreras, barandillas, vallas y/o cualquier otro dispositivo eficaz que impida la caída ocasional y el acceso de personas ajenas a la obra. Asimismo, se rodeará con cordones de balizamiento reflexivo, y en las que supongan un riesgo para los vehículos, se dispondrán balizas luminosas que indiquen la existencia del peligro. En los puntos de paso para personas, se dispondrán pasarelas resistentes; perfectamente fijadas y ancladas; llevarán también barandillas laterales, para impedir la caída a las zanjas.

La señalización en la calzada se efectuará según "Norma de Carreteras 8.3-IC" y las que eventualmente dicte el Director de la obra. El jefe de obra dispondrá de dicha Instrucción 8.3-IC editada por el Ministerio de obras Públicas y Urbanismo.

Se señalizarán profusamente, (duplicando si hiciera falta las señales de tráfico y poniéndolas en ambos lados de cada sentido de circulación), todos aquellos puntos donde exista un riesgo mayor del normal: desvíos, intersecciones, zanjas, etc.; en particular, en los desvíos provisionales se pondrá al menos toda la señalización que figura en los planos, en la norma 8.3 IC, o según las órdenes del Director de la Obra y del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Se colocarán todas las señales que ordene el Director de las obras y del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Cuando por razones de trabajo se tenga que ocupar parte de la calzada o camino vecinal, se colocarán vallas, frontales y direccionales delimitando la zona de trabajo y las señales establecidas en ambos sentidos que serán como mínimo:

- Peligro por obras.
- Estrechamiento en la calzada.
- Limitación de velocidad 30.

Si fuese necesario, será regulado el tráfico cuando la longitud del tramo lo requiera, por operarios provistos de paleta de STOP direccional y chaleco reflectante, se comunicarán con emisoras portátiles cuando no exista visibilidad entre los controladores.

En los desvíos provisionales se instalarán sobre vallas direccionales, luces intermitentes autónomas, y se señalarán con piquetes reflexivos todo el contorno del desvío provisional.

Se procurará efectuar los riegos de agua precisos, para evitar la existencia de polvo, que puede ser muy peligroso para el tráfico de vehículos.

Si las circunstancias de riesgo en la obra lo aconsejasen, se podrán modificar y adaptar todas estas normas de acuerdo a la marcha de los trabajos y necesidades que aparezcan y que no se encuentren contenidas en este documento, con la aprobación del jefe de la obra y el Vº Bº de la Dirección Facultativa y del Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Concluyendo, creemos que los documentos que integran el presente Proyecto describen perfectamente las diferentes unidades de obra correspondiendo la labor de Coordinador de Seguridad

Granada JULIO de 2017

EL redactor del Proyecto de
SEGURIDAD Y SALUD
Eduardo Arenas Villodres
Arquitecto Técnico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CONCEJALÍA DE DEPORTES



PLIEGO DE CONDICIONES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN
PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA.

ÍNDICE (1/3)

II.- PLIEGO DE CONDICIONES.

II.1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN.

II.1.1.- Normas oficiales.

II.1.2.- Prescripciones más importantes de la 8.3 - IC (O.M. del MOPU de 31-8-87).

II.2.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.

II.2.1.- Protecciones personales.

II.2.2.- Protecciones colectivas.

II.3.- SERVICIO DE PREVENCIÓN.

II.3.1.- Servicio Técnico de Seguridad e Higiene

II.3.2.- Delegado de Prevención - Comité de Seguridad

II.3.2.- Servicio Médico.

II.4.- INSTALACIONES MÉDICAS.

II.5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

II.6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

II.7.- NORMAS BASICAS DE PROTECCION INDIVIDUAL

ÍNDICE (2/3)

II.8.- NORMAS A TENER EN CUENTA.

II.8.1.- Normas generales.

II.8.2.- Electricidad.

II.8.3.- Intervención en instalaciones eléctricas.

II.8.4.- Grupo electrógeno.

II.8.5.- Desvíos o cortes de tráfico.

II.8.6.- Normas específicas de los distintos oficios y operadores de máquinas.

II.8.6.1.- Encofrado.

II.8.6.2.- Ferrallista.

II.8.6.3.- Soldador.

II.8.6.4.- Operador de grúa móvil.

II.8.6.5.- Conductor de camión.

II.8.6.6.- Conductor de camión hormigonera.

II.8.6.7.- Operador de bomba de hormigón.

II.8.6.8.- Compresor móvil

II.8.6.9.- Camión volquete

II.8.7.- Normas especiales para excavación y trabajos en zanja o con retroexcavadora.

II.8.7.1.- Demolición de pavimentación

II.8.7.2.- Excavación en pozos o zanjas.

II.8.7.3.- Excavación con retroexcavadora.

ÍNDICE (3/3)

II.8.8.- Índices de control.

II.8.8.1.- Índice de incidencia.

II.8.8.2.- Índice de frecuencia.

II.8.8.3.- Índice de gravedad.

II.8.8.4.- Duración media de incapacidad.

II.8.8.5.- Parte de accidente y deficiencias

II.8.8.6.- Estadísticas

II.8.9.- Normas para certificación de elementos de seguridad.

II.1.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

II.1.1.- NORMAS OFICIALES

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. 14-3-80).
- Estatuto de los Trabajadores (R.D. 1/1995 de 24 de marzo., Texto Refundido)
- Ordenanza General de la Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. 9-3-71) (B.O.E. 13-3-71). Exclusivamente su Capítulo VI, y Arts. 24 y 75 del Capítulo VII.
- Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (O.M. de 31/1/40) Exclusivamente su Capítulo VII.
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-8-70) (B.O.E. 5/7/8/9 -9-70).
- Homologación de Medios de Protección Personal de los Trabajadores (O.M. 17-5-74) (B.O.E. 29-5-74).
- Certificación “CE” de equipos de protección personal para trabajadores. R.D. 1407/1992 (BOE de 20 de Noviembre 1.992).
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (O.M. 20-9-73) (B.O.E. 9-10-73).
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (R.D. 2413 de 20/9/71).
- Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (O.M. 28-11-68) (B.O.E. 27-12-68).
- Normas de Señalización de Obras en las Carreteras (O.M. 31-8-87) (B.O.E. 18-9-87), por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC.
- R.D. 485/1997, de 14 de Abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

- R.D. 486/1997 de 14 de Abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 487/1997 de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- R.D. 773/1997 de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización de equipos en protección individual.
- R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención.
- R.D. 1215/1997 de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 665/1997 de 18 de Julio de riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- R.D. 664/1997 de 12 de Mayo de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- R.D. 1389/1997 de 5 de Septiembre. Disposiciones mínimas para proteger la seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- Reglamento aparatos de elevación y manutención de los mismos. R.D. 2291/1985, de 8 de Noviembre (BOE 11 Diciembre 1.985).
- Reglamento de Seguridad en las Máquinas (R.D. 1.495/1.986 de 2605-86) (B.O.E. 21-7-86).
- Reglamento de aparatos elevadores para obras. O.M. 23 Mayo 1.977.

- Obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas (R.D. 555/1.986, 21-2-86) (B.O.E. 21-3-86).
- Decreto 22-6-56. Reglamento de Accidentes de Trabajo (parcialmente vigente).
- Establecimiento de modelos de notificación de accidentes de trabajo COM 16 Diciembre 1987 (BOE 29 Diciembre 1.987).
- Orden 2-6-61. Prohibición de utilizar sacas o fardos de más de 80 Kg. de peso.
- Orden 31-10-73. Instrucciones complementarias del Reglamento Electrotécnico de B.T.
- Ley 42/1997 de 14 de Noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Decreto 2122/1971 de 23 de Julio, de Inspección de Trabajo.
- Decreto 2121/1972 de 23 de Julio por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.
- Convenio nº 62 de la OIT de 23/6/37 relativo a prescripciones de seguridad en la industria de la edificación. Ratificado por Instrumento 12/6/58 (BOE de 20/8/59).
- Convenio nº 167 de la OIT 20/6/88 sobre seguridad y salud en la industria de la construcción.
- Convenio nº 119 de la OIT de 25/6/63 sobre protección de maquinaria. Ratificado por Instrucción del 26/11/71 (BOE 3011/72).
- Convenio nº 155 de la OIT de 22/6/81 sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Ratificado por Instrumento publicado en el BOE 11/11/85.
- Convenio nº 127 de la OIT de 29/6/67 sobre peso máximo de carga transportada por un trabajador (BOE 15/10/70).

- Regulación de la jornada de trabajo y descanso. R.d. 1561/1995 de 21 de Septiembre (BOE 29 Diciembre 1987).
- O.M. 26/7/73 sobre amianto.
- R. Ministerio de Trabajo 11/3/77 sobre el benceno.
- O.M. 9/4/86 sobre riesgos del plomo.
- Reglamento de Explosivos (R.D. 2114/1987, del 2 de Marzo, Presidencia del Gobierno, publicado en el B.O.E. de 7-9-78).
- R.D. 1316/89 sobre el ruido.
- R.D. 53/92 sobre radiaciones ionizantes.
- O.M. de Industria y Energía de 29-4-87, modificando las Instrucciones Técnicas Complementarias 10.12-01: Explosivos utilización (B.O.E. 13-5-87).
- Obligatoriedad para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LEY 31 / 1.995, de 8 de Noviembre).
- Real Decreto de 24 de Octubre 1627/97 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las obras.

II.1.2.- PRESCRIPCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA 8.3 - IC (O.M. DEL MOPU DE 31-8-87)

PUNTOS DESTACABLES DE LA ORDEN MINISTERIAL DEL 31 DE AGOSTO DE 1.987.

(B.O.E. Núm. 224, Viernes 18 Septiembre de 1.987). Sobre Señalización, Balizamiento y en su caso defensa de Obras Viales, fuera de Poblado, así como de Trabajos de conservación y mantenimiento.

1°.- No deberá iniciarse actividades que afecten a la libre circulación sin que haya colocado la correspondiente señalización balizamiento y en su caso defensa.

2°.- La Orden Ministerial obligará a las obras que se liciten a partir del 31 de Agosto de 1.987, o antes si lo exige el pliego de condiciones.

3°.- Todas las señales en estas obras se colocarán de forma que la parte inferior quede a 1 m. de altura sobre la calzada.

4°.- Toda las señales y paneles direccionales, se colocarán siempre perpendiculares al eje de la vía, nunca inclinadas.

5°.- El fondo de todas las señales T.P. (las triangulares) y total o parcialmente de las T.S. (rectangulares) será de color AMARILLO.

6°.- El fondo de las señales T.R. (circulares) seguirá siendo color BLANCO.

7°.- No pueden usarse (está prohibido) señales o carteles que contengan mensajes tales como: "ZONA DE OBRAS EN 5 KM.", "PERDONEN LAS MOLESTIAS", "DESVÍO PROVISIONAL A 500 M.", etc.

8°.- Las clásicas vallas tubulares no pueden utilizarse como elemento de defensa. Estos elementos tubulares tampoco pueden ser utilizados como elemento de balizamiento, a no ser que sustente superficies planas reflectantes.

9°.- Los elementos de defensa que se deben utilizar son los de tipo T.D.

10°.- Toda señal que implique una prohibición u obligación deberá ser REPETIDA a intervalos de un minuto (distancia en función de la V.L.) y ANULADA en cuanto sea posible.

11°.- La ordenación en sentido único ALTERNATIVO se llevará a cabo por uno de los tres sistemas siguientes:

11.1.- Establecimiento de la prioridad de uno de los sentidos mediante señales fijas T.R.5 y T.R.6.

11.2.- Ordenación regulada mediante señales manuales tipo T.M.2 y T.M.3 (discos). Esta ordenación solo podrá utilizarse de día y si los agentes que regulan el tráfico y portan las señales se pueden comunicar visualmente o mediante RADIOTELEFONO.

11.3.- Ordenación regulada mediante semáforo, siempre que no esté permitido o no resulte conveniente ninguno de los anteriores sistemas.

12°.- Cuando no sea posible establecer desvíos provisionales, ni establecer sentido único alternativo y haya que cortar la carretera, la detención será regulada también por semáforo (caso A.8).

Asimismo cuando se establezca sentido único alternativo, si se mantiene por la noche esta detención se regulará con semáforo. Durante el día, en este caso, pueden utilizarse señalistas con CHALECO LUMINISCENTE.

13°.- En carriles provisionales se balizarán los bordes con: (6.3.1) conos tipo TB-6 y con una separación de 5 a 10 m. en curva y el doble en recta, o con marca vial (pintura color naranja T.B.-12) pintada sobre el pavimento o con captafaros tipo T.B.-10 con la misma separación de los conos.

II.2.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

No se empezarán los trabajos hasta que no se tengan correctamente colocadas las protecciones colectivas y personales.

II.2.1.- PROTECCIONES PERSONALES

Todo elemento de protección personal se ajustará a la certificación “CE” de los equipos de protección personal para trabajadores.

II.2.2.- PROTECCIONES COLECTIVAS

*** Vallas de limitación y protección de peatones**

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, estando construidas a base de tubo metálico y dispondrán de patas de forma que mantengan su estabilidad. En todo momento se tendrá separado el tráfico peatonal del rodado.

De igual modo se dispondrá de un medio de protección colectivo que evite la caída a las zanjas o posibles desniveles que pudiesen aparecer a lo largo de toda la obra.

*** Vallas de cerramiento**

Tendrán como mínimo 2 m. de altura. Serán metálicas y dispondrán de peanas de hormigón que mantengan su estabilidad. Se dispondrán a una distancia mínima del borde de la excavación de 1'50 m.

*** Pórticos limitadores de gálibo.**

Dispondrán de dintel debidamente señalizado.

*** Barandillas.**

Serán de material rígido. Dispondrán de listón superior a una altura mínima de 0,90 m. de altura, listón intermedio y rodapié de 18 cm., garantizando que soportan 150 Kg/cm².

*** Tapas para pequeños huecos y arquetas.**

Sus características y colocación impedirán con garantía la caída de personas y objetos. En caso contrario se rodeará de barandillas el hueco existente.

*** Pasarelas**

Estarán formadas de material firme y resistente. Deben tener un ancho de 100 cm. como mínimo y continuidad, su longitud será la necesaria para la distancia a salvar, estarán provistas de barandillas laterales y serán capaces de resistir 300 Kg de peso.

*** Señales de tráfico.**

Tendrán un mínimo de Ø 60 cm. y de 0,90 cm. de lado disponiendo de patas estables (el punto inferior de señal se encontrará a un metro del suelo) con un peso en sus bases que impidan su posible caída.

La señalización provisional de obras, viene regulada por la Instrucción 8.3.I.C. (O.M. 31-8-87) (B.O.E. 18-9-87). Todas las señales de tráfico serán reflectantes.

Los croquis de la señalización estarán autorizados por la Dirección Facultativa y el Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de ejecución que debe dar el visto bueno al mismo.

*** Señales de seguridad.**

Tendrán un diámetro o lado mínimo de 40 cm. utilizándose las normalizadas, según lo especificado en el R.D. 485/1997 de 14 de Abril.

*** Paneles direccionales y vallas.**

Estarán de acuerdo con la normativa vigente y serán reflexivas, dispondrán de patas de forma que mantengan su verticalidad.

*** Topes de desplazamientos de vehículos.**

Se podrán realizar con un par de tablonces embridados, fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo o de otra forma más eficaz.

-360 *** Cables sujeción cinturón de seguridad y anclaje, soporte barandilla.**

Tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora. El cable auxiliar para amarre del cinturón, será de Ø mínimo 10 mm.

*** Plataforma de trabajo.**

Tendrán un mínimo de 60 cm. de ancho y las situadas a más de 2 m. del suelo estarán dotadas de barandillas de material rígido de 0,90 m. de altura, como mínimo, listón intermedio y rodapié de 15 cm.

*** Escalera de mano.**

Antes de utilizar una escalera de mano deberá asegurarse su estabilidad. La base debe quedar sólidamente asentada. Se sujetará en la parte superior, si es necesario, al paramento sobre el que se apoya.

Se colocarán formando un ángulo aproximado de 75° con la horizontal. Cuando se utilicen para acceder a lugares elevados sus largueros deberán prolongarse 1 m. por encima de ésta.

Los trabajos a más de 3'5 m. de altura, desde el punto de operación del suelo que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad, sólo se efectuaran si se utiliza cinturón de seguridad o se adoptan otras medidas de protección alternativas.

No se emplearán escaleras de más de 5 m. de longitud.

Las escaleras no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente.

Quedan prohibidas las escaleras de mano construidas en obra.

*** Interruptores diferenciales.**

Los interruptores automáticos de corrientes de defecto, con dispositivo diferencial de intensidad nominal máxima según los valores de los esquemas unifilares cumplirán los requisitos de la norma UNE 20-383-75.

Los interruptores y relés instalados en distribuciones de iluminación o que tengan tomas de corriente en los que se conecten apartados portátiles, serán de una sensibilidad nominal de 30 mA y para los de fuerza serán de 300 mA.

Interruptores y relés deberán dispararse o provocar el disparo del elemento de corte de corriente, cuando la intensidad de defecto esté comprendida entre 0,5 y 1 veces la intensidad nominal de defecto.

*** Puestas a tierra.**

Las puestas a tierra estarán colocadas de acuerdo con lo expuesto en la MI.BT. 039 del reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

La resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial una tensión máxima de contacto de 24 V.

Se comprobará su resistencia periódicamente y en todo caso en la época mas seca del año, regándolo si fuese necesario.

* **Cuerdas auxiliares para amarre del cinturón de seguridad.**

Las cuerdas tendrán una carga de rotura mínima de 3.000 kg/cm².

Las cuerdas deben ser de poliamida o cáñamo.

* **Extintores.**

Se utilizarán de polvo polivalente de 12 dm³. dotados de manómetro de presión y serán revisados cada 6 meses como máximo.

* **Medios Auxiliares de topografía.**

Estos medios tales como cintas, jalones, etc., serán dieléctricos cuando exista riesgo de contacto eléctrico con líneas.

II.3.- SERVICIO DE PREVENCIÓN.

II.3.1.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento técnico de Seguridad y Salud como ayuda al jefe de obra. Asimismo investigará las causas de los accidentes ocurridos para modificar los condicionantes que los produjeron y evitar su repetición.

La obra igualmente dispondrá de una brigada permanente de seguridad para la instalación, mantenimiento y reparación de protecciones y señalización, constituida por un oficial, un peón y un vehículo adecuado a su misión.

II.3.2.- DELEGADO DE PREVENCIÓN - COMITÉ DE SEGURIDAD

Se nombrará Delegado de Prevención y se constituirá el Comité de Seguridad, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31 / 1.995, de 8 de Noviembre.).

II.3.3.- SERVICIO MÉDICO

La empresa dispondrá de un Servicio Médico de empresa propio o mancomunado que se encargará de las labores de reconocimientos, asistencia, reposición del material sanitario, cursos de socorrismo, etc.

II.4.- INSTALACIONES MÉDICAS

*** Botiquines.**

Se dotará a la obra de botiquines estratégicamente distribuidos y debidamente dotados.

Los botiquines se revisarán mensualmente y se repondrán inmediatamente el material consumido. Los botiquines estarán como mínimo situados en:

- Oficinas Generales.

Deberá haber en los distintos tajos, algún trabajador que conozca las técnicas de Socorrismo y Primeros Auxilios, impartiendo cursos en caso necesario.

*** Asistencia a Accidentados.**

La obra estará informada del emplazamiento de los diferentes centros médicos y direcciones de los Doctores, donde deben trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Esta información se consigue colocando en lugares visibles una lista con los teléfonos y direcciones, así como el de ambulancias, taxis, etc. y un plano de localización del hospital más cercano.

Los jefes y responsables de los distintos tajos llevarán consigo dicha nota informativa.

II.5.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

La obra dispondrá de locales para vestuario, servicio higiénicos y comedor debidamente dotados.

El vestuario y aseos, tendrán como mínimo dos metros cuadrados por persona y el primero dispondrá de taquillas individuales con llave, asientos e iluminación.

El comedor con una superficie de aproximadamente 1 m². por persona, dispondrá de mesas, asientos, pila lavavajillas, calienta comidas e iluminación. Se dispondrá de recipiente para las basuras.

Se ventilarán oportunamente los locales, manteniéndolos además en buen estado de limpieza y conservación por medio de un trabajador que podrá compatibilizar este trabajo con otros de la obra.

II.6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad e Higiene, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de ejecución.

II.7.- NORMAS BASICAS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Norma UNE 81 002 85 Protectores auditivos. Tipos y definiciones.

Norma UNE 81 101 85 Equipos de protección de la visión. Terminología. Clasificación y uso.

Norma UNE 81 200 77 Equipos de protección personal de las vías respiratorias. Definición y clasificación.

Norma UNE 81 208 77 Filtros mecánicos. Clasificación. Características y requisitos.

Norma UNE 81 250 80 Guantes de protección. Definiciones y clasificación.

Norma UNE 81 304 83 Calzado de seguridad. Ensayos de resistencia a la perforación de la suela.

Norma UNE 81 353 80 Cinturones de seguridad. Clase A. Cinturón de sujeción. Características y ensayos.

II.8.- NORMAS A TENER EN CUENTA

II.8.1.- NORMAS GENERALES

- Es necesario una colaboración total entre todos los equipos de ejecución para conseguir una seguridad eficaz.

- Se usarán correctamente todo el equipo individual de seguridad que se asigne (casco-gafas-cinturones, etc.). Antes de entrar a la zona de trabajo se deben poner todas las protecciones individuales y se quitarán al salir de la zona de trabajo y no antes.

- Se usarán correctamente las protecciones colectivas y se revisarán periódicamente.

- No se puede empezar a trabajar hasta que estén correctamente colocadas.

- Se advertirá al mando inmediatamente superior de cualquier peligro que se observe en la obra.

- Se mantendrá el buen orden y limpieza en los tajos.

- Usar las herramientas adecuadamente. Recogiéndolas cuando finalice el trabajo.

- No se utilizará ninguna máquina o herramienta, ni hacer un trabajo sin saber como se hace. Preguntar antes.

- La maquinaria debe tener el certificado de conformidad de la CEE (CE), así como pasar la ITV cuando corresponda.

- No realizará reparaciones mecánicas ni eléctricas, avisar al especialista autorizado.

- No utilizar nunca los dispositivos de seguridad ni quitar una protección.

- Hacer el levantamiento de cargas a mano flexionando las piernas, sin doblar la columna vertebral.

- Para transportar pesos a mano (cubos de mortero, de agua, etc.) es siempre preferible ir equilibrado llevando dos.

- No hacer giros de cintura cuando se está cargado.

- Al cargar o descargar materiales o máquinas por rampas, nadie debe situarse en la trayectoria de la carga.

- No tirar de la carretilla dando la espalda al camión.

- Antes de bascular la carretilla al borde de una zanja o similar, colocar un tope.

- Al hacer operaciones en equipo, debe haber una única voz de mando.

- Cada herramienta debe utilizarse para su fin específico. Las llaves no son martillos ni los destornilladores cinceles.

- Se debe solicitar la sustitución inmediata de toda herramienta en mal estado.

- Las rebabas son peligrosas en las herramientas. Hay que eliminarlas en la piedra esmeril.

- Los mangos deben estar en buen estado y sólidamente fijados. De no ser así deben repararse adecuadamente o ser sustituidos.

- Al hacer fuerza con una herramienta, se debe prever la trayectoria de la mano o el cuerpo en caso de que aquélla se escapara.

- No realizar nunca ninguna operación sobre máquinas en funcionamiento.

- Trabajando en altura, se debe impedir la caída de la herramienta a niveles inferiores.

- Máquina manual. Debe llevar toma de tierra o doble protección.

II.8.2.- ELECTRICIDAD

- El grupo electrógeno, estará provisto de disyuntor diferencial y toma de tierra.

- El cuadro eléctrico que se instalará, será el normalizado por la empresa suministradora. Disyuntores diferenciales de 0,30 A., para circuito de Fuerza 0,03 A. para el circuito de alumbrado y máquinas herramientas. Toma de tierra no superior a 15 ohmios.

- Todas las mangueras se colocarán de forma que no puedan ser deterioradas y no obstaculicen. No tenerlas entre hierros, agua o barro.

- Los empalmes de mangueras, se harán utilizando cinta aislante adecuada, siendo preferible la utilización de conectores.

- Ninguna maquinaria eléctrica podrá utilizarse sin que se halle protegida por una toma de tierra y disyuntor diferencial.

- Sólo personal especializado y autorizado realizará las operaciones de montaje y reparaciones.

- La parte posterior del cuadro, donde se encontrarán las conexiones permanecerá cerrada y accesible únicamente al electricista.

- Cuando se tengan que emplear alargaderas, se emplearán las conexiones de una marca homologada.

- No debe existir en ningún momento machos en tensión.

- Queda terminantemente prohibido y constituye falta grave, conectar los cables al enchufe, con las puntas peladas, así mismo sobredimensionar fusibles, puentear, disyuntarse o anular tomas de tierra.

- Revisiones de la instalación y comprobar disyuntores, tomas de tierra, etc., al menos cada 15 días.

II.8.3.- INTERVENCION EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Para garantizar la seguridad de los trabajadores y para minimizar la posibilidad de que se produzcan contactos eléctricos directos, al intervenir en instalaciones eléctricas realizando trabajos sin tensión; se seguirán al menos tres de las siguientes reglas (cinco reglas de oro de la seguridad eléctrica):

El circuito se abrirá con corte visible.

Los elementos de corte se enclavarán en posición de abierto, si es posible con llave.

Se señalarán los trabajos mediante letrero indicador en los elementos de corte “PROHIBIDO MANIOBRAR PERSONAL, TRABAJANDO”.

Se verificará la ausencia de tensión con un discriminador de tensión ó medidor de tensión.

Se cortocircuitarán las fases y se pondrá a tierra.

Los trabajos en tensión se realizarán cuando existan causas muy justificadas, se realizarán por parte de personal autorizado y adiestrado en los métodos de trabajo a seguir, estando en todo momento presente un jefe de trabajos que supervisará la labor del grupo de trabajo. Las herramientas que utilicen y prendas de protección personal deberá ser homologado.

Al realizar trabajos en proximidad a elementos en tensión, se informará al personal de este riesgo y se tomarán las siguientes precauciones:

En un primer momento se considerará si es posible cortar la tensión en aquellos elementos que producen riesgo. Si no es posible cortar la tensión se protegerá mediante mamparas aislantes (vinilo).

II.8.4.- GRUPO ELECTRÓGENO

- Antes de poner en marcha el grupo, comprobar que el interruptor general de salida está desconectado.

- Todas las operaciones de mantenimiento y reparación de elementos próximos a partes móviles se harán con la máquina parada.

- Se efectuarán periódicamente las reparaciones indicadas en las Normas de Mantenimiento que dicte el fabricante.

- Incar en tierra la toma de tierra según fabricante.

- Regar periódicamente las puestas a tierra.

II.8.5.- DESVIOS O CORTES DE TRAFICO

- Cuando por condiciones de trabajo se corten calles al tráfico momentáneamente, será necesario que se ralice con un operario que indique con una paleta la posibilidad de paso, así como el desvío por otra calle.

- Si se va a cortar el tráfico calles durante algunos días, es conveniente avisar a los vecinos 24 horas antes, señalizar la zona al tráfico y dejar acceso siempre que sea posible a los garajes.

- Cuando se corte un paso de peatones se debe dejar acceso a las viviendas y comercios con pasarelas.

- Antes de cortar una calle al tráfico o efectuar un desvío del mismo, se tendrá que avisar 24 horas antes al Coordinador en materia de Seguridad y Salud, que dará el visto bueno.

- Siempre se ha de realizar pasos de peatones señalizándolos y protegiéndolos frente a los de tráfico.

II.8.6.- NORMAS ESPECÍFICAS DE LOS DISTINTOS OFICIOS Y OPERADORES DE MÁQUINAS

II.8.6.1.- Encofrado

- Revisar el estado de las herramientas y medios auxiliares que se utilice, separando o desechando las que no reúnan las condiciones adecuadas.

- Desechar los materiales (madera, puntales, etc.) que estén en mal estado.

- Sujetar el cinturón de seguridad a algún punto fijo adecuado, cuando trabaje en altura.

- Desencofrar los elementos verticales desde arriba hacia abajo.

- No dejar nunca clavos en la madera, salvo que ésta quede acopiada en lugar donde nadie pueda pisar.

- Asegurarse de que todos los elementos de encofrado están firmemente sujetos antes de abandonar el trabajo.

- Se llevarán zapatos de seguridad de puntera reforzada, casco, mono de trabajo y guantes.

II.8.6.2.- Ferrallista

- Usará el cinturón de seguridad si realiza trabajos con riesgo de caída.

- No emplear el acero corrugado para hacer útiles de trabajo o elementos auxiliares. Su única utilización será como armadura del hormigón.

- Al transportar barras al hombro, llevar la extremidad anterior elevada.

- Evitar los impactos de piezas de ferralla con elementos eléctricos (mangueras, armarios, bombillas, etc.).

- Para el corte de ferralla con soplete, tener en cuenta las Normas sobre la utilización del mismo, así como la protección individual.

- Acopiar la ferralla de forma ordenada, dejando siempre zonas libres para el paso de personas.

- Se llevará casco, zapatos de seguridad de plantilla anticlavos, casco, mono de trabajo y guantes.

II.8.6.3.- Soldador

- En caso de trabajos en recintos cerrados, tomar las medidas necesarias para que los humos desprendidos no afecten.

- Conectar la masa lo más cerca posible del punto de soldadura.

- No realizar soldaduras en las proximidades de materiales inflamables o combustibles o protegerlas en forma adecuada.

- Extremar las precauciones, en cuanto a los humos desprendidos, al soldar materiales pintados, cambiados, etc.

- No efectuar soldaduras sobre recipientes que hayan contenido productos combustibles.

- Evitar contactos con elementos conductores que puedan entrar bajo tensión, aunque se trate de la pinza (los 80 V. de la pinza pueden llegar a electrocutar).

- Solicitar la reparación del grupo cuando se observe algún deterioro.

- Usará casco, zapatos seguridad, pantalla de seguridad para soldador, manguito de soldador, guantes de cuero, ropa especial de trabajo.

II.8.6.4.- Operador de grúa móvil

- Vigilar atentamente la posible existencia de líneas eléctricas con las que la grúa pudiera entrar en contacto.

- Antes de subirse a la máquina, hacer inspección bajo y alrededor de la misma, para comprobar que no hay ningún obstáculo.

- En caso de contacto con línea eléctrica, permanecer en la cabina hasta que corten la tensión. Si fuera imprescindible bajar, hacerlo de un salto.

- Para la elevación, asentar bien la grúa sobre el terreno. Si existiesen desniveles o terreno poco firme, calzar los gatos con tablones.

- Nunca utilizar la grúa por encima de sus posibilidades, claramente expuestas en la tabla de cargas.

- En las operaciones de montaje y desmontaje de pluma, no situarse debajo de ella.

- Siempre que se pueda, utilizar el brazo más corto.

- No realizar nunca tiros sesgados.

- No intentar elevar cargas que no estén totalmente libres.

- Debe de guiar a la grúa un operario mediante signos.

- Debe de guiar a la grúa un operario cuando entre y salga de la zona de trabajo, evitando así atropellos.

- La eslinga estará provista de gazas que estarán protegidas por guardacabos metálicos fijados mediante casquillos pretensados y los ganchos serán también de seguridad. Estarán formando un ángulo menor a 90°. El cable de la eslinga se desechará si el 10% de los hilos está deshilachado.

- No pasar la carga por encima de personas.
- Si es necesario se protegerá la zona de acción con vallas.
- No abandonar el puesto de mando mientras la carga esté suspendida de la grúa.
- Avisar a su superior de las anomalías que perciban y hacerlas figurar en su Parte de Trabajo.

II.8.6.5.- Conductor de camión

- Si no ha manejado antes un vehículo de la misma marca y modelo, solicitar la instrucción adecuada.
- Antes de subirse a la cabina para arrancar, inspeccionar alrededor y debajo del vehículo, por si hubiera alguna anomalía.
- Hacer sonar el claxon inmediatamente antes de iniciar la marcha o accionar el dispositivo sonoro de marcha atrás.
- Comprobar los frenos después de su lavado o de haber atravesado zonas con agua.
- 360 - No circular por el borde de excavaciones o taludes.
- No circular nunca en punto muerto.
- Nunca circular demasiado próximo al vehículo que le preceda.
- Nunca transportar pasajeros fuera de la cabina.
- Bajar el basculante inmediatamente después de haberlo elevado, evitando circular con él levantado.
- Si tiene que inflar un neumático, situarse en un costado, fuera de la posible trayectoria del aro si saliera desprendido.

- No realizar revisiones o reparaciones con el basculante levantado sin haberlo calzado previamente.

- Realizar todas las operaciones que le afecten según reflejados en la Norma de Mantenimiento.

- Será guiado por un operario al entrar y salir de la zona de obra.

II.8.6.6.- Conductor de camión hormigonera

- Efectuar las revisiones y comprobaciones indicadas en las Normas de Mantenimiento.

- Dispositivo acústico de marcha atrás.

- Antes de emprender la marcha, comprobar que la canaleta está recogida.

- Respetar escrupulosamente las normas establecidas en la obra en cuanto a circulación, señalización y estacionamiento.

- No circular por el borde de zanjas o taludes para evitar derrumbamientos o vuelcos.

- Después de circular por lugares encharcados, comprobar el buen funcionamiento de los frenos.

- Antes de bajarse del vehículo, dejarlo bien inmovilizado con el freno y con una marcha metida cuando pare el motor.

- Comunicar cualquier anomalía observada en el vehículo y hacerla constar en el Parte de Trabajo.

- Será guiado por un operario al entrar y salir de la zona de obra.

II.8.6.7.- Operador de bomba de hormigón

- Revisar la tubería, principalmente en el tramo de goma, que revienta en algunas ocasiones.

- En las tuberías de enchufe rápido tomar medidas para evitar la apertura intempestiva de los pestillos.

- Revisar todas las juntas de la tubería antes de empezar a hormigonar.

- Estar muy atento a la posible existencia de líneas eléctricas aéreas en las proximidades de la zona de trabajo, cuando se trate de bomba con pluma. No acerca ésta a la línea.

0 - Vigilar los manómetros, sabiendo que un aumento de presión indica que se ha producido un atasco.

- No intentar nunca actuar a través de la rejilla de la tolva receptora. En caso ineludible, parar el agitador.

- Para deshacer un atasco no emplear aire comprimido.

- En el momento del vertido se sujetará el extremo por dos operarios o por cuerdas.

- Al terminar el bombeo limpiar la tubería con la pelota de esponja, poniendo la rejilla en el extremo.

- Si, una vez introducida la bola de limpieza y cargado el compresor, hubiera que abrir la compuerta antes del "disparo", eliminar la presión antes de hacerlo.

- Comunicar a su superior cualquier anomalía observada en la máquina y hacerla constar en el Parte de Trabajo.

II.8.6.8.- Compresor móvil

- Calzar adecuadamente el compresor en su posición de trabajo, a fin de evitar posibles desplazamientos accidentales.
- Al levantar el capote, dejarlo firmemente sujeto, para evitar su caída.
- No utilizar el compresor como "almacén" de herramientas, trapos de limpieza, etc.
- No utilizarlo como palanca.
- Antes de intentar desconectar un acoplamiento, comprobar que no existe presión en el interior de la tubería.
- No usar el aire comprimido como elemento de limpieza de roca o cabello.
- Purga periódicamente filtros y calderines.
- Las revisiones y reparaciones se harán siempre con el motor parado.
- Efectuar las revisiones que a su cargo figuren en las Normas de Mantenimiento de la máquina.
- Llevará casco, zapatos de puntera reforzada, gafas antipartículas, mono de trabajo.

II.8.6.9.- Camión volquete

- Debe llevar cabina de protección.
- No se montará personal en la tolva.
- Se llevará la carga máxima permitida.
- Llevar los dispositivos luminosos reglamentarios.

- Se subirá y bajará por la zona prevista para ello.

- Se usarán topes si se va a descargar en zona cercana a una zanja.

II.8.7.- NORMA ESPECIALES PARA EXCAVACIONES Y TRABAJOS EN ZANJA O CON RETROEXCAVADORA

II.8.7.1.- Demolición de pavimento

Se harán cumplir las normas propias de cada máquina que se emplee.

Se tomarán las medidas especiales para evitar la caída de árboles sobre el operador.

Se tomarán las medidas especiales si existen en la zona, líneas eléctricas (solicitar el cambio si fuese posible).

Se comprobará que los frentes de ataque están en condiciones de proseguir el trabajo, ordenado el saneo cuando fuese necesario.

Se cuidará de eliminar previamente todas las piedras o materiales que puedan caer sobre el operador.

En las zonas peligrosas (laderas de derrubios) se dispondrá un hombre con un silbato que hará sonar al menor peligro, debiendo ponerse todo el personal instantáneamente a cubierto.

Cuando las máquinas se encuentren trabajando en la calzada, además de la señalización adoptada, se colocará un hombre para dirigir el tráfico.

II.8.7.2.- Excavación en pozos o zanjas

Se empleará: casco, guantes y calzado de protección.

Cuando esté trabajando la retroexcavadora, no puede haber nadie en su radio de acción.

Se marcará la distancia que debe guardar la máquina del borde de la excavación para eliminar el riesgo de hundimiento.

Si se trabaja bajo tendido eléctrico se señalizará el gálibo y se estará pendiente de los trabajos, si no existiese la distancia reglamentaria, no se excavará hasta que la línea esté sin suministro o cambiada de lugar.

Los bordes de la excavación se protegerán con vallas siempre que exista peligro para personas o máquinas.

Se dispondrá de escaleras necesarias para el acceso al fondo, sobrepasarán en un metro el punto de apoyo. Los productos de la excavación se retirarán del borde de la zanja como mínimo 1,50 mts.

Todas las zanjas de más de 1,50 mts. se les hará una sobreexcavación o se entibarán según la Dirección Facultativa.

-360 No se acumularán materiales ni se estacionará un vehículo a menos de 1 m. del borde de la excavación.

Se colocarán las pasarelas necesarias con un mínimo de 0,60 de base y provistas de barandillas.

Queda terminantemente prohibido permanecer en el fondo de una excavación, estando una máquina en sus proximidades.

II.8.7.3.- Retroexcavadora

Cuando se esté trabajando, la retroexcavadora debe estar inmovilizada y con los frenos puestos. Las máquinas con ruedas tendrán estabilizadores.

Se colocará la máquina de manera que las ruedas o las cadenas estén a 70° respecto a la superficie de trabajo, siempre que sea posible. Esto permite mayor estabilidad y un rápido retroceso.

En operaciones con pala frontal masa de una cierta altura, se empezará atacando las capas superiores para evitar derrumbes.

Cuando sea necesario trabajar en una pendiente, se hará hacia arriba. Así el agua no se introducirá en la excavación.

0

Cuando se sube o baja por un camino con una pendiente pronunciada, es necesario que el equipo de trabajo esté dirigido hacia abajo con la cuchara a una altura que no choque con los posibles obstáculos, pero lo suficientemente bajo como para actuar de soporte a la máquina en caso de que esta fuese a volcar. Otro método, cuando se sube por una pendiente sería llevar el brazo y la cuchara hacia adelante y en posición baja, actuando así de contrapeso.

La cuchara no debe usarse para golpear rocas, especialmente si están medio desprendidas.

Se cargará el material los camiones de manera que la cuchara nunca pase por encima de la cabina del camión o del personal en tierra.

No se excavará por debajo de la máquina, pues se puede dejar a punto de volcar en la excavación.

La tierra se descargará a una distancia de 1,50 mts. del borde de una excavación.

Nadie se encontrará trabajando en el interior de una excavación, cuando la retroexcavadora también lo esté haciendo o esté en su proximidad.

Nadie se encontrará en el radio de acción de la máquina.

Los accesos estarán limpios de grasas o barro para evitar resbalones al subir o bajar.

La máquina estará provista de cabina.

II.8.8.- INDICES DE CONTROL

En la obra se llevarán obligatoriamente los índices de control siguientes:

II.8.8.1.- Índice de incidencia

Definición: número de siniestros con baja acaecidos por cada cien trabajadores

$$\text{Cálculo I.I.} = \frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº trabajadores}} \times 10^2$$

II.8.8.2.- Índice de frecuencia

Definición: número de siniestros con baja, acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

$$\text{Cálculo I.F.} = \frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº horas trabajadas}} \times 10^6$$

II.8.8.3.- Índice de gravedad

Definición: Número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

$$\text{Cálculo I.G.} = \frac{\text{nº jornadas perdidas por accidentes con baja}}{\text{nº horas trabajadas}} \times 10^3$$

II.8.8.4.- Duración media de incapacidad

Definición: Número de jornadas perdidas por cada accidente con baja.

$$\text{Cálculo D.M.I.} = \frac{\text{n}^\circ \text{ jornadas perdidas por accidentes con baja}}{\text{n}^\circ \text{ accidentes con baja}}$$

II.8.8.5.- Parte de accidente y deficiencias

Respetándose cualquier modelo normalizado que pudiera ser de uso normal en la práctica del contratista, los partes de accidentes y deficiencias observadas recogerán como mínimo los siguientes datos, con una tabulación ordenada:

A) Parte de accidente:

- Identificación de la obra.
- Día, mes y año en que se ha producido el accidente.
- Hora de producción del accidente.
- Nombre del accidentado.
- Categoría profesional y oficio del accidentado.
- Domicilio del accidentado.
- Lugar (tajo) en el que se produjo el accidente.
- Causas del accidente.
- Importancia aparente del accidente.
- Posible especificación sobre fallos humanos.
 - Lugar, persona y forma de producirse la primera cura (médico, practicante, socorrista, personal de obra).
- Lugar de traslado para hospitalización.
- Testigos del accidente (verificación nominal y versiones de los mismo).

Como complemento de este parte se emitirá un informe que contenga:

- Cómo se hubiera podido evitar.
- Ordenes inmediatas para ejecutar.

B) Parte de deficiencias

- Identificación de la obra.
- Fecha en que se ha producido la observación.
- Lugar (tajo) en el que se ha hecho la observación.
- Informe sobre la deficiencia observada.
- Estudio de mejora de la deficiencia en cuestión.

II.8.8.6.- Estadísticas

A) Los partes de deficiencias se dispondrán debidamente ordenados por fechas, desde el origen de la obra hasta su terminación, y se complementarán con las observaciones hechas por el Comité de Seguridad y las normas ejecutivas dadas para subsanar las anomalías observadas.

B) Los partes de accidentes, si los hubiere, se dispondrán de la misma forma que los partes de deficiencias.

C) Los índices de control se llevarán en un estadillo mensual, con gráficos de dientes de sierra, que permitan hacerse una idea clara de la evolución de los mismos, con una somera inspección visual; en abcisas se colocarán los meses del año y en ordenadas los valores numéricos del índice correspondiente.

II.8.9.- NORMAS PARA CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Una vez al mes, la constructora extenderá la valoración de las partidas que, en materia de seguridad, se hubiesen realizado en obra; la valoración se hará conforme a este Estudio y de acuerdo con los precios contratados por la propiedad; esta valoración será visada y aprobada por la Dirección Facultativa y sin este requerimiento no podrá ser abonada por la propiedad.

- El abono de las certificaciones expuestas en el párrafo anterior se hará conforme se estipule en el contrato de obra.

- Se tendrán en cuenta a la hora de redactar el presupuesto de este Estudio, sólo las partidas que intervienen como medida de Seguridad e Higiene, haciendo omisión de medios auxiliares, sin los cuales la obra no se podría realizar.

- En caso de ejecutar en obra unidades no previstas en el presente presupuesto, se definirán total y correctamente las mismas y se les adjudicará el precio correspondiente, procediéndose para su abono tal y como se indica en los apartados anteriores.

- En caso de plantearse una revisión de precios, el contratista comunicará esta proposición a la propiedad por escrito, habiendo obtenido la aprobación previa de la Dirección Facultativa.

EL REDACTOR DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Eduardo Arenas Villodres
Arquitecto Técnico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CONCEJALÍA DE DEPORTES



PLANOS

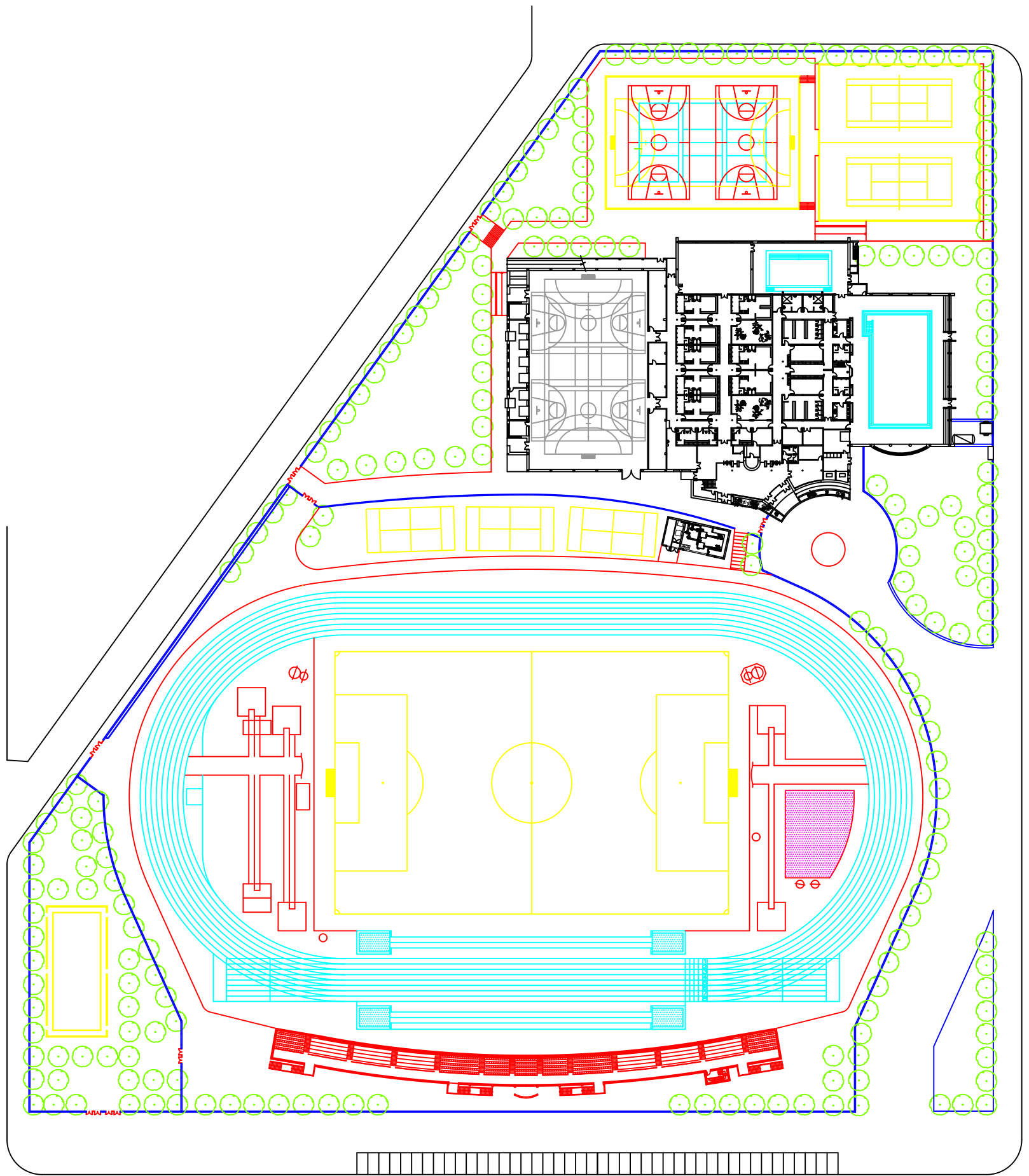
DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN
PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA.



PLANO DE SITUACION

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONCEJALIA DE DEPORTES		
PROYECTO PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NUÑEZ BLANCA DE GRANADA.		
PLANO		SITUACIÓN
Escala: 1:5000	Fecha: JULIO 2017	Expediente: CD-JUL-17
SERVICIO DE INSTALACIONES		PLANO: 01



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA
 CONCEJALIA DE DEPORTES

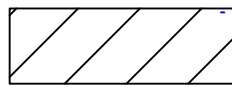
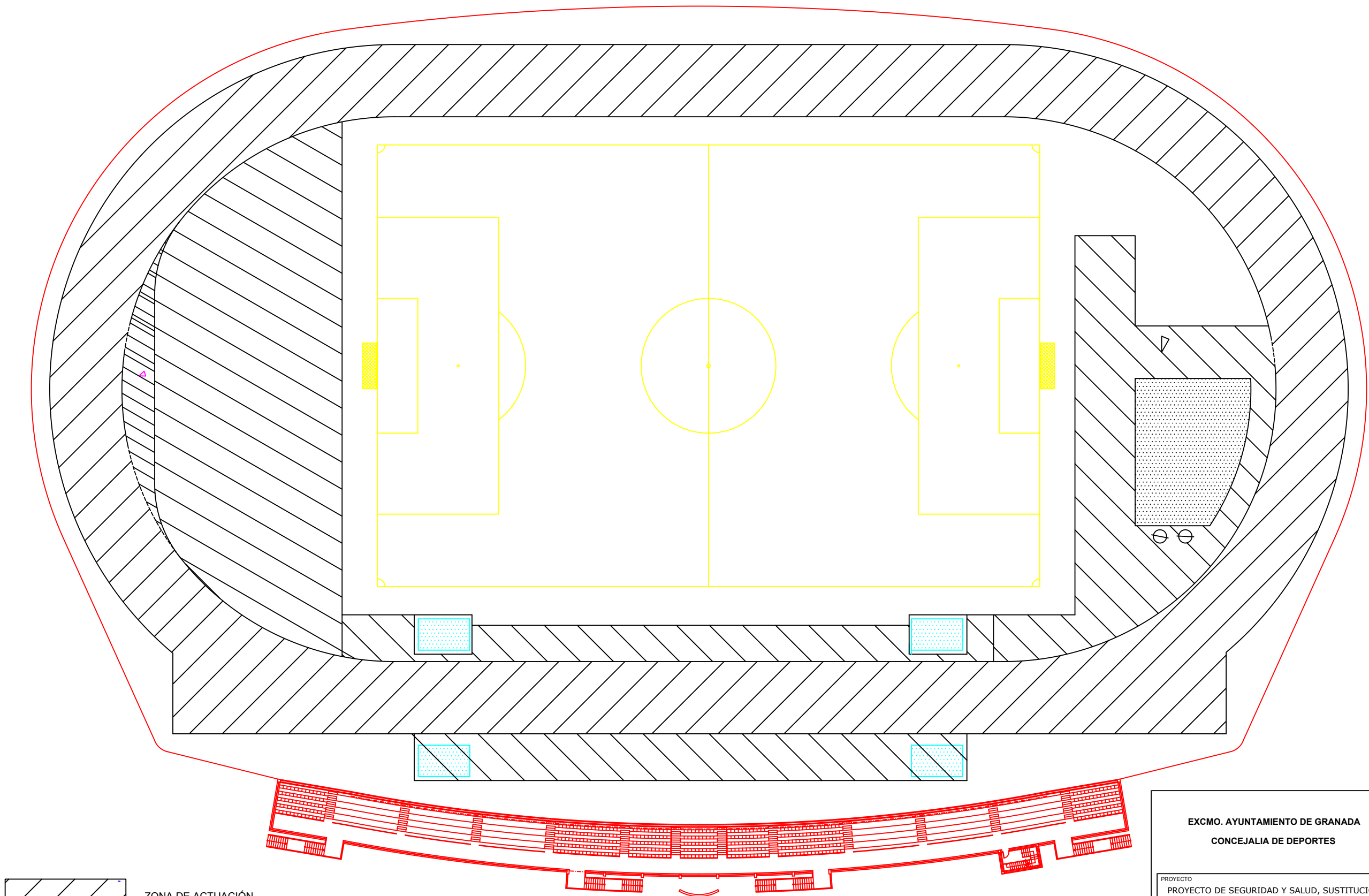


PROYECTO
 PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE
 PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NUÑEZ BLANCA DE
 GRANADA.

PLANO
 CONJUNTO

Escala: 1:1000 Fecha: JULIO 2017 Expediente: CD-JUL-17

EQUIPO REDACTOR
 SERVICIO DE INSTALACIONES



ZONA DE ACTUACIÓN

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALIA DE DEPORTES



PROYECTO
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD, SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO DE
PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NUÑEZ BLANCA DE
GRANADA.

PLANO
ZONA DE ACUTACIÓN

Escala: 1:500 Fecha: JULIO 2017 Expediente: CD-JUL-17

EQUIPO REDACTOR
SERVICIO DE INSTALACIONES

PLANO:

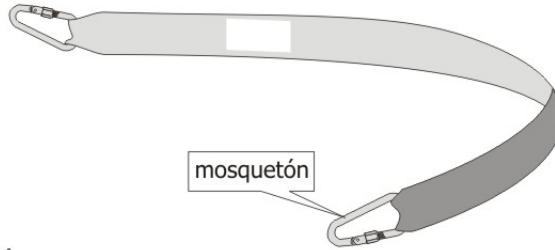
03

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

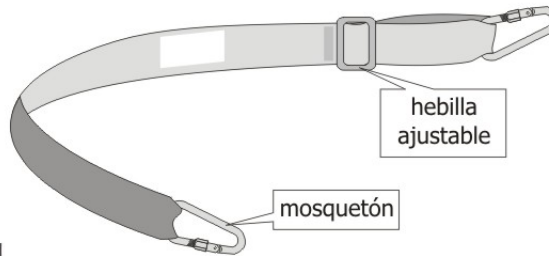
Protecciones Individuales. Tipos de amarres.

fijo



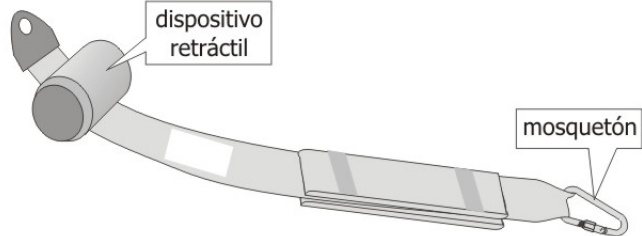
© WWW.CONSTRUBIT.COM

regulable



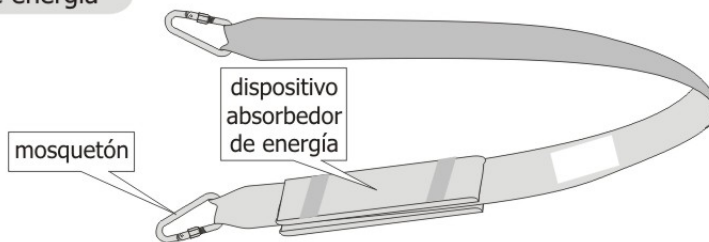
© WWW.CONSTRUBIT.COM

retráctil



© WWW.CONSTRUBIT.COM

absorbedor de energía

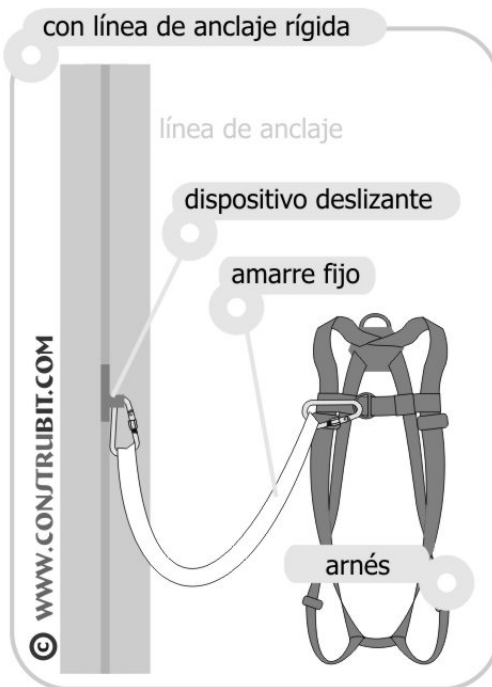
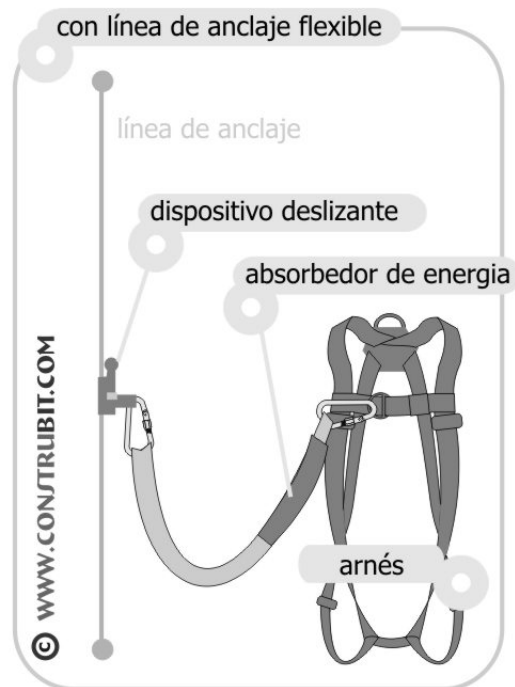
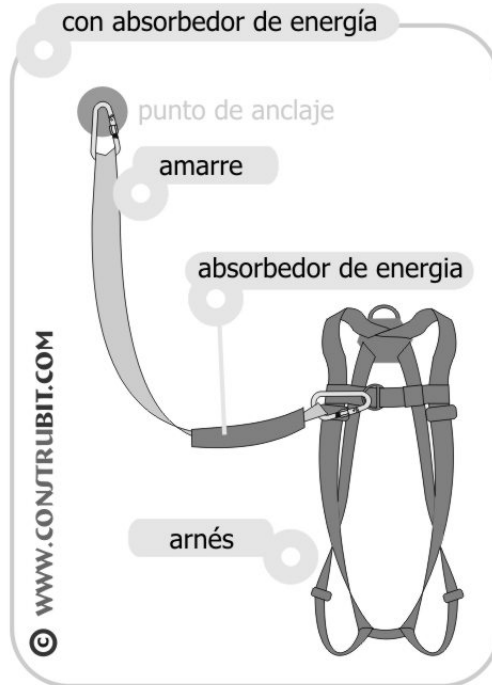
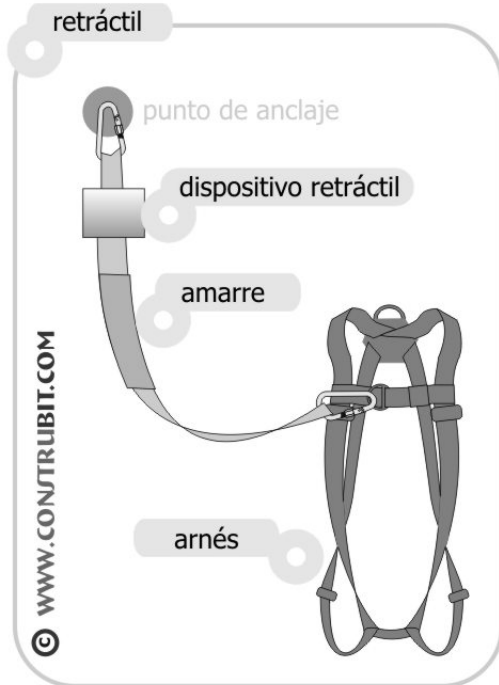


© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Sistemas anticaídas.

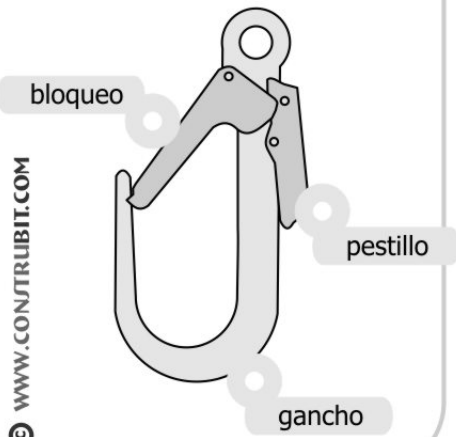


DETALLES

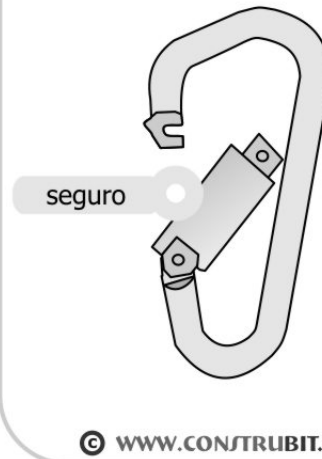
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Mosquetones.

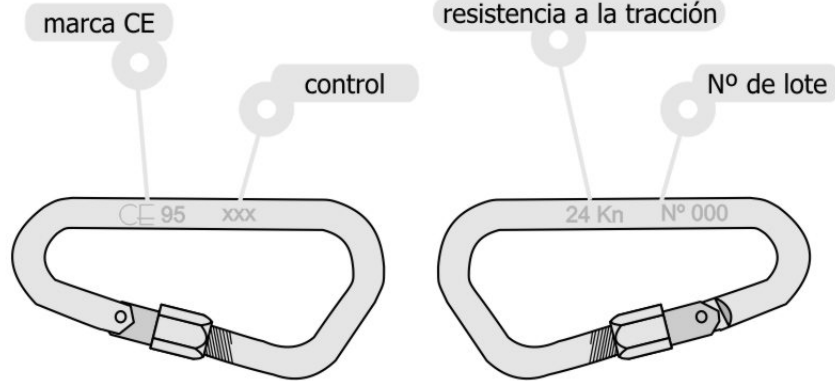
tipo gancho



con seguro automático



con virola



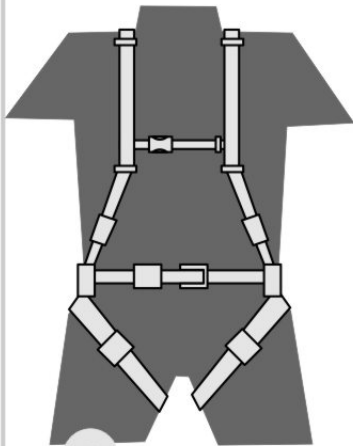
© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

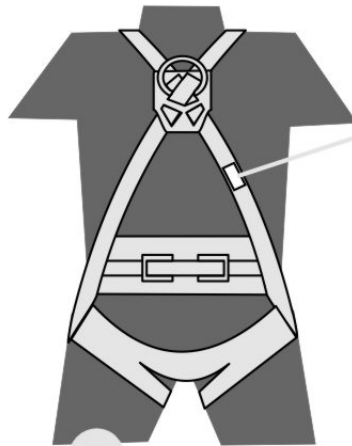
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Amarre personal.

arnés



vista delantera



vista trasera

CE 96 norma IN 361

TIPO: ARNES ANTICAIDA

MARCA: MODELO:

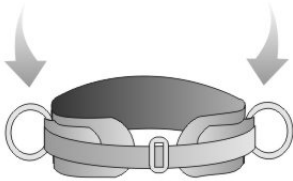
Fecha fabricación:

Lote N°:

etiquetado
obligatorio
según
marcado CE

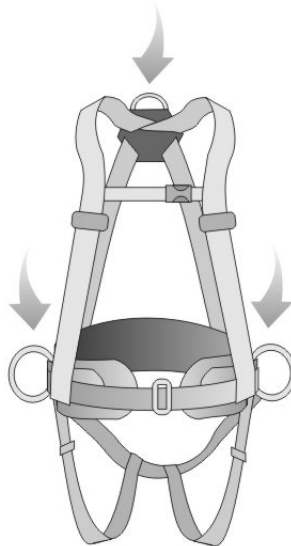
© WWW.CONSTRUBIT.COM

cinturón sencillo



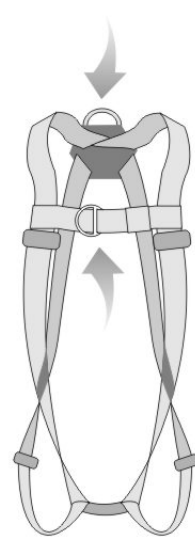
© WWW.CONSTRUBIT.COM

cinturón con arnés



© WWW.CONSTRUBIT.COM

arnés



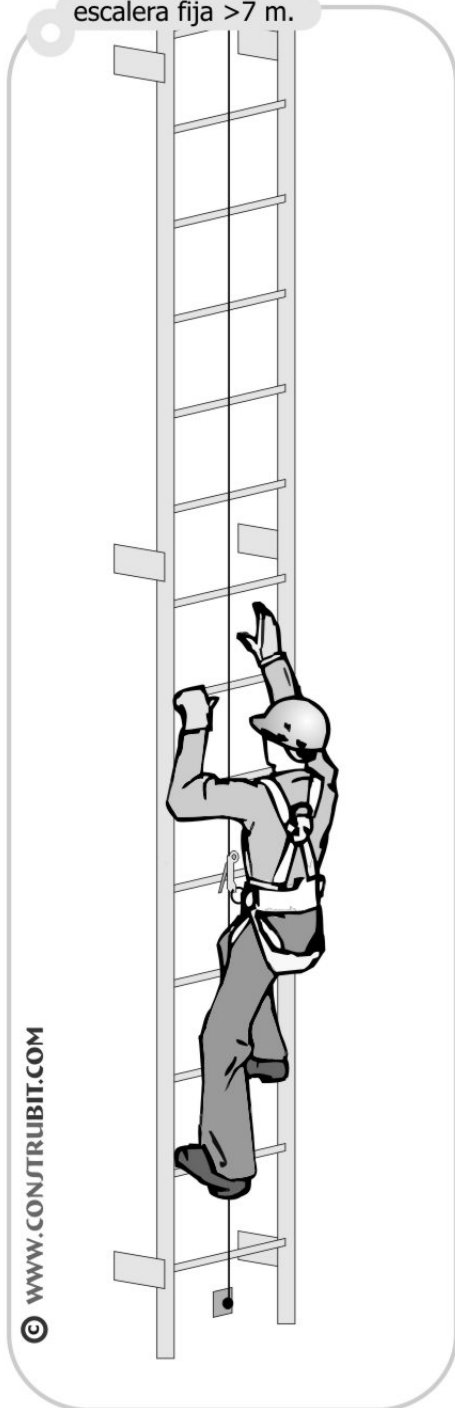
© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

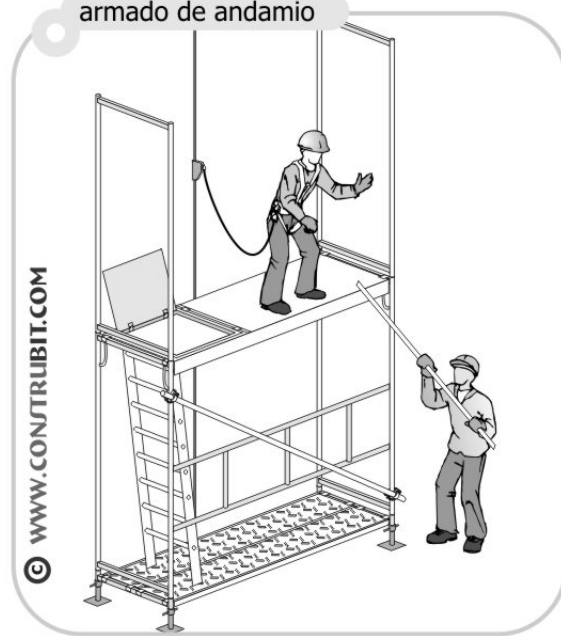
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Usos líneas de vida.

escalera fija >7 m.



armado de andamio



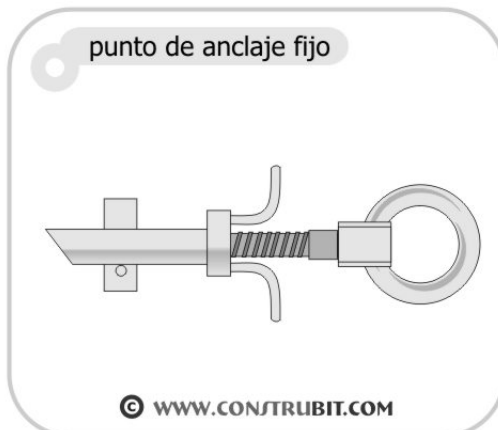
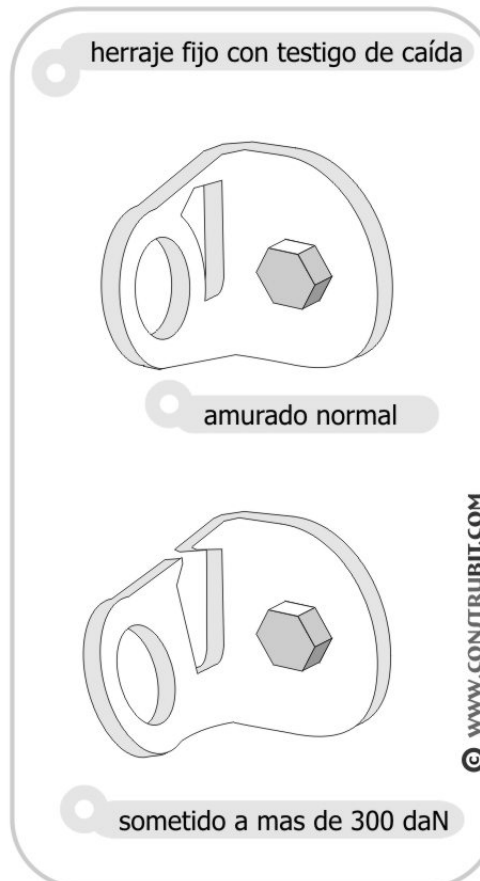
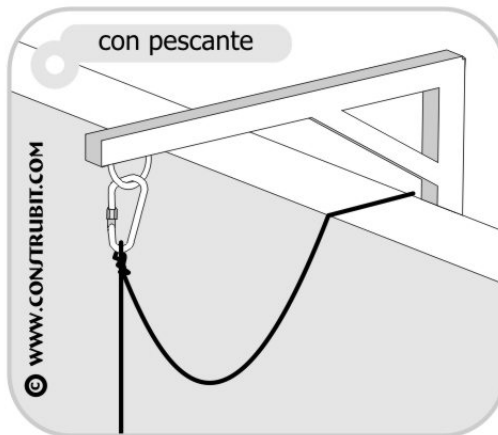
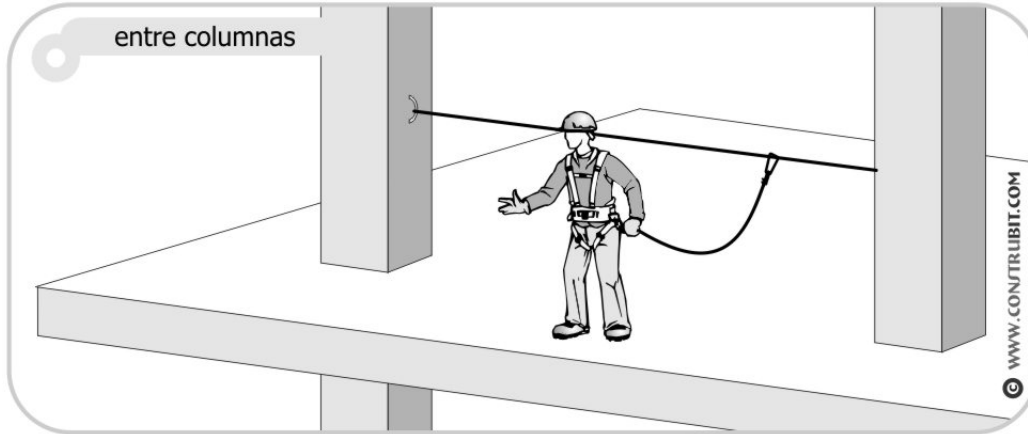
andamios colgantes



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Anclajes.

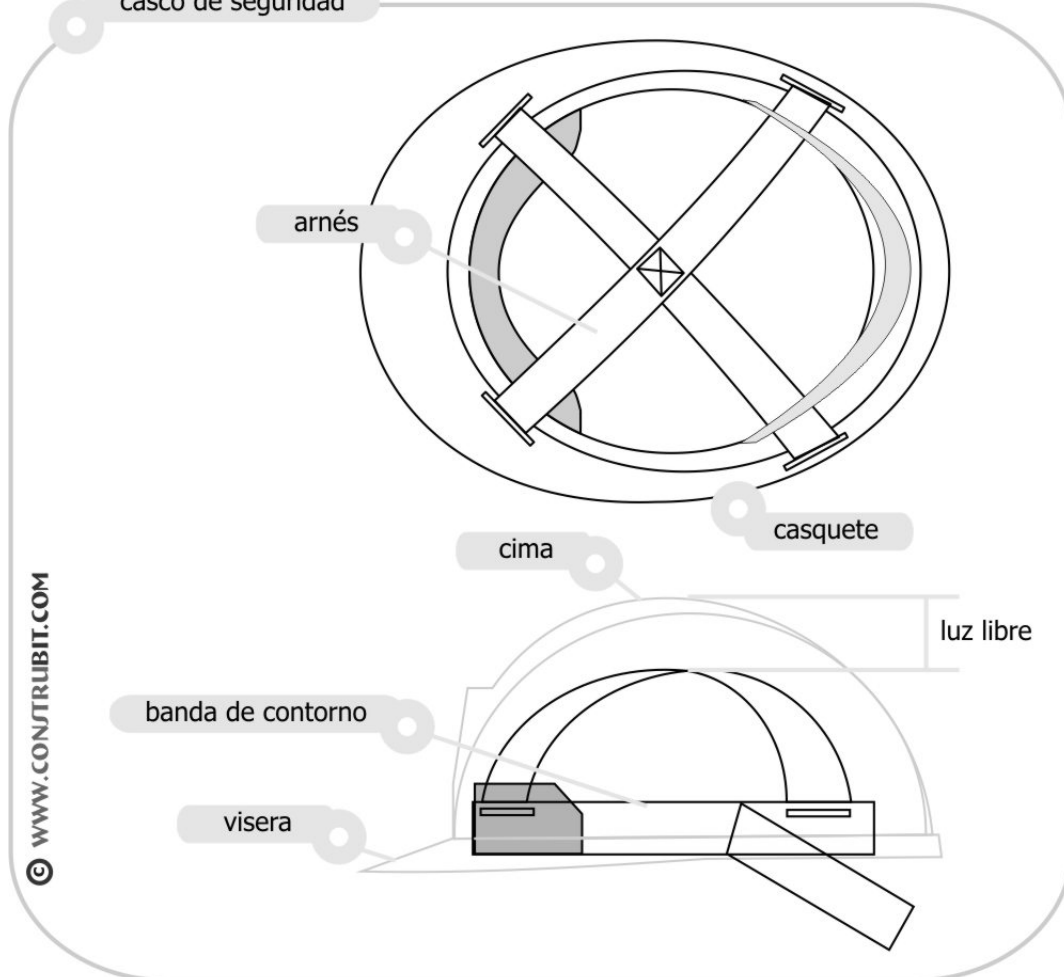


DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Casco.

casco de seguridad



casco de seguridad

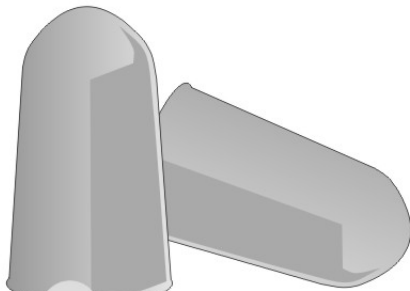


DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Auditivos.

taponos de espuma



espuma de poliuretano

© WWW.CONSTRUBIT.COM

taponos de espuma con arco



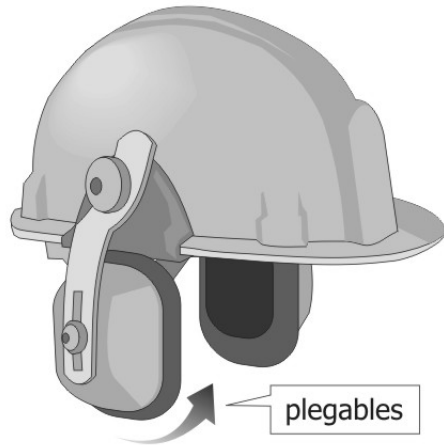
© WWW.CONSTRUBIT.COM

orejeras



© WWW.CONSTRUBIT.COM

coquillas sobre casco



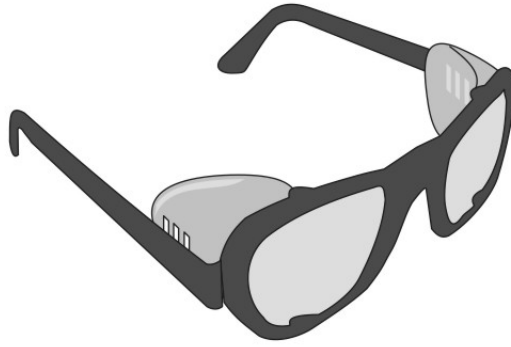
© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

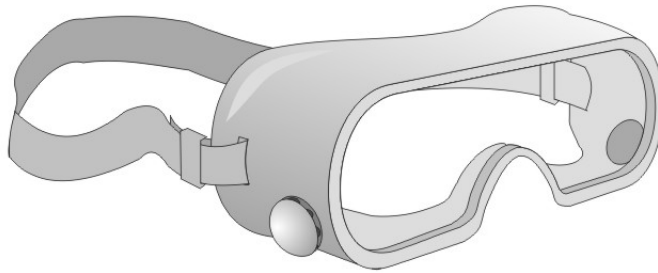
Protecciones Individuales. Gafas.

montura universal



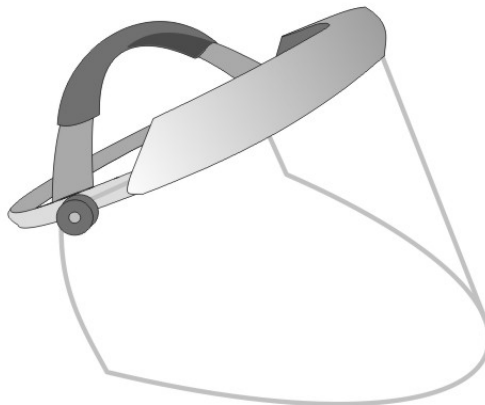
© WWW.CONSTRUBIT.COM

integral



© WWW.CONSTRUBIT.COM

pantalla facial

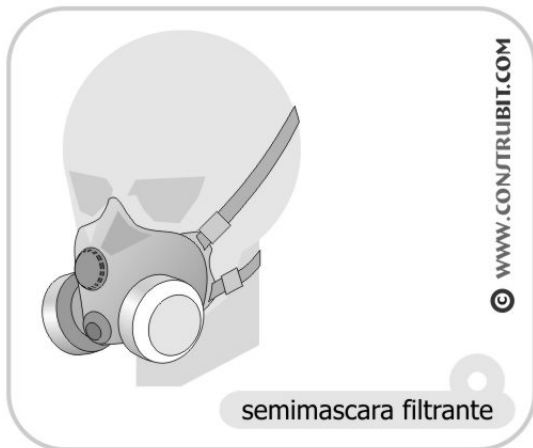
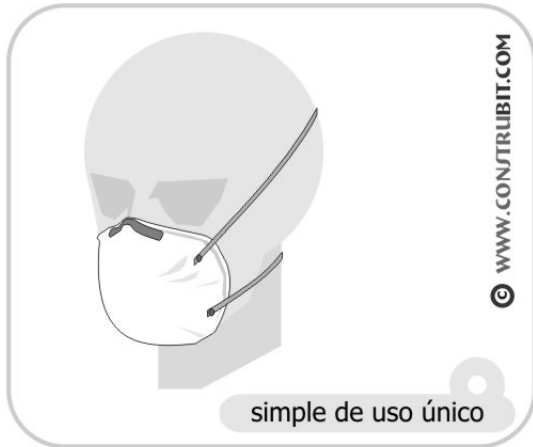


© WWW.CONSTRUBIT.COM

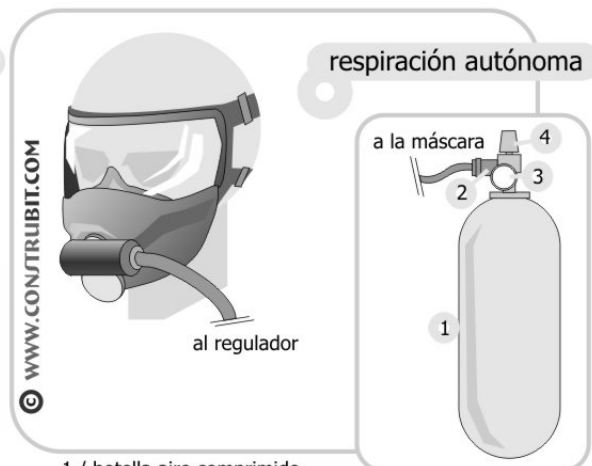
DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Vías respiratorias.



- 1 / cinturón
- 2 / unidad filtrante
- 3 / ventilador
- 4 / baterías



- 1 / botella aire comprimido
- 2 / regulador
- 3 / manómetro
- 4 / grifo

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Ropa Reflectante.

parca



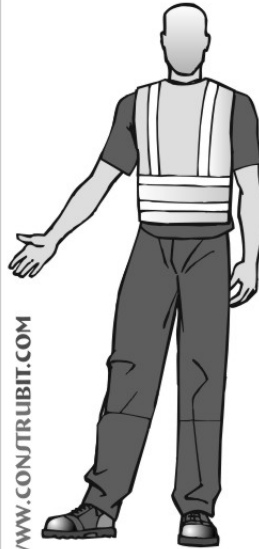
© WWW.CONSTRUBIT.COM

chubasquero



© WWW.CONSTRUBIT.COM

peto



© WWW.CONSTRUBIT.COM

chaleco



© WWW.CONSTRUBIT.COM

conjunto lluvia



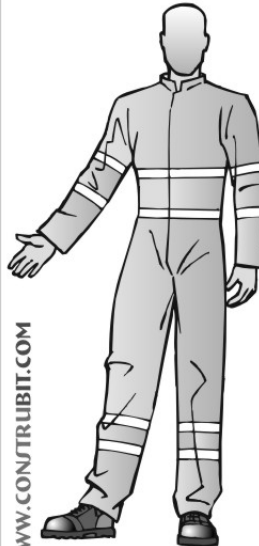
© WWW.CONSTRUBIT.COM

conjunto



© WWW.CONSTRUBIT.COM

mono



© WWW.CONSTRUBIT.COM

pantalón con peto



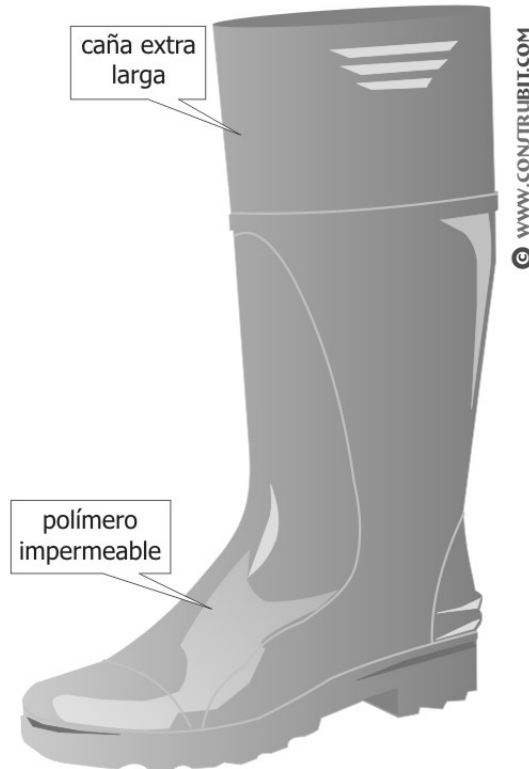
© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

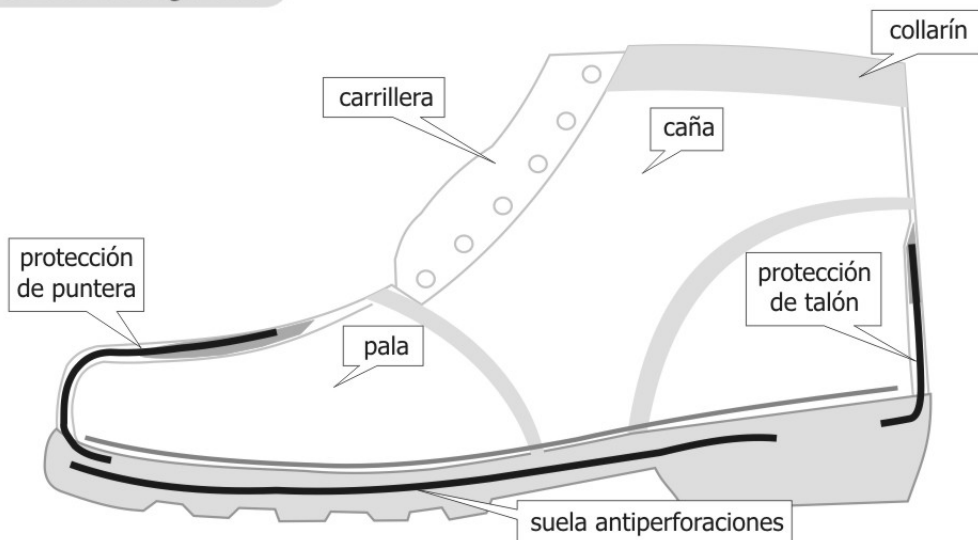
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Individuales. Calzado.

bota de agua



calzado de seguridad

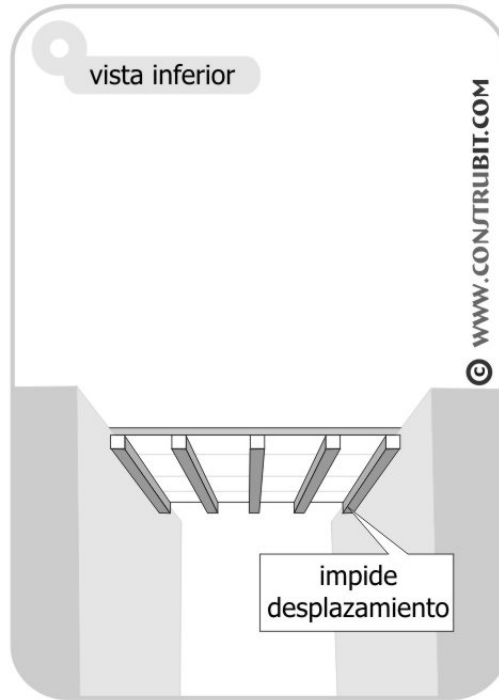
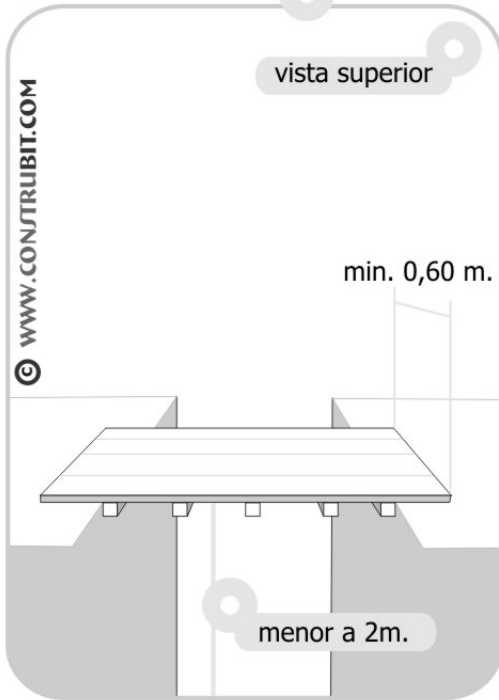


DETALLES

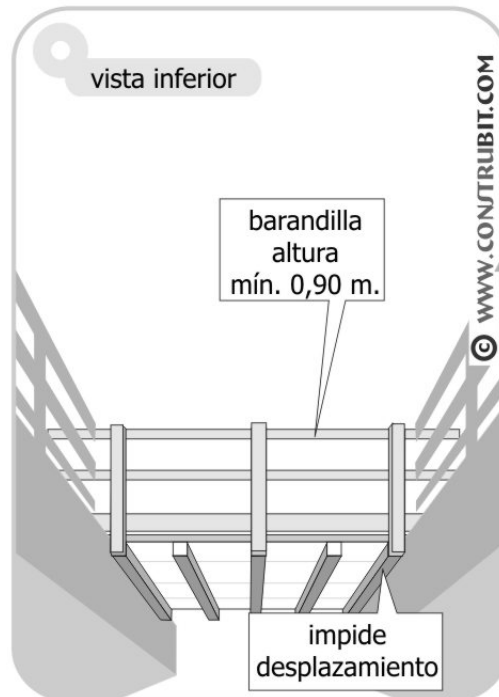
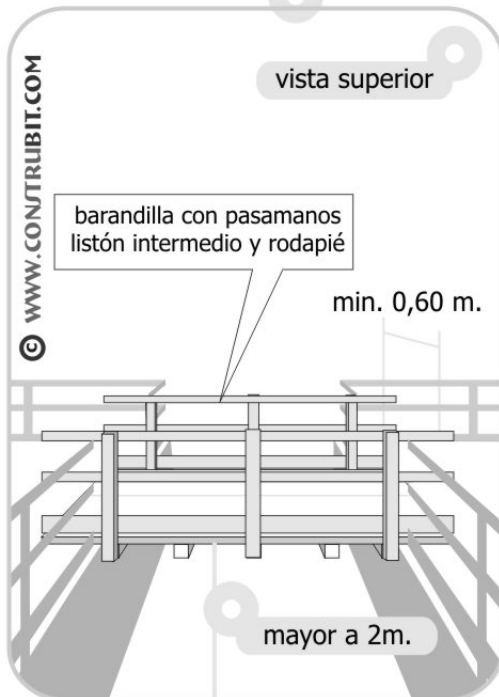
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Protecciones Colectivas. Pasarelas.

Sin barandilla: altura menor de 2 m.



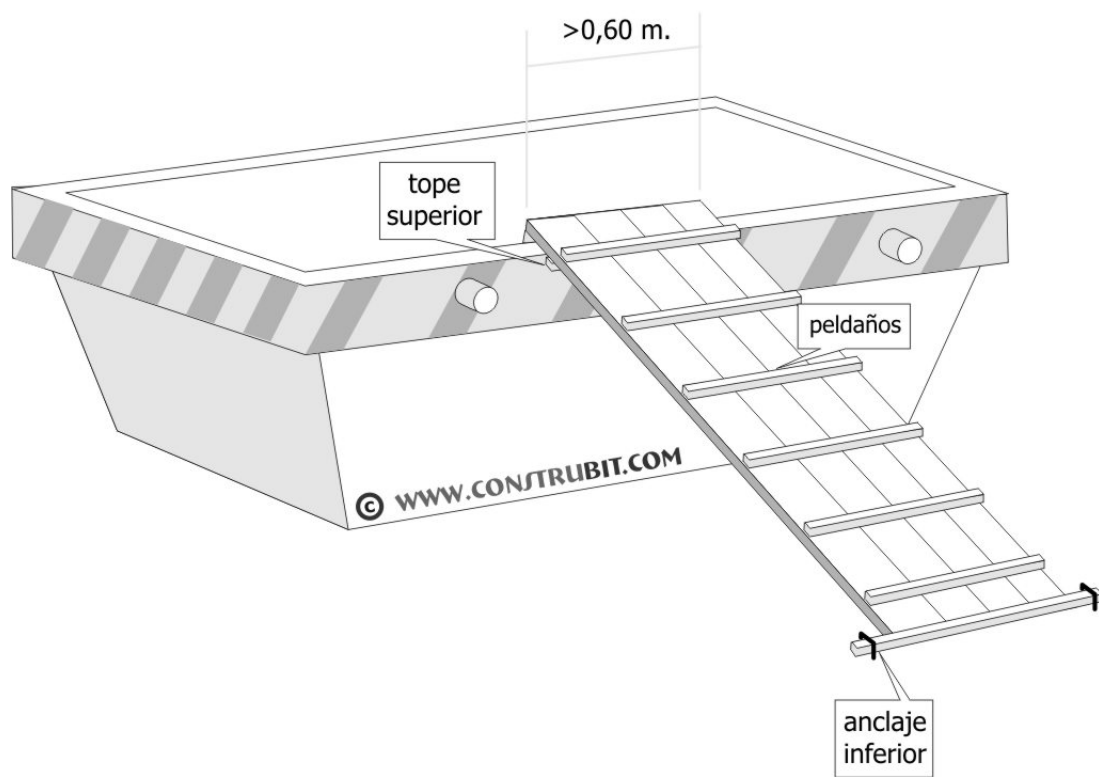
Con barandilla: altura mayor de 2 m.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

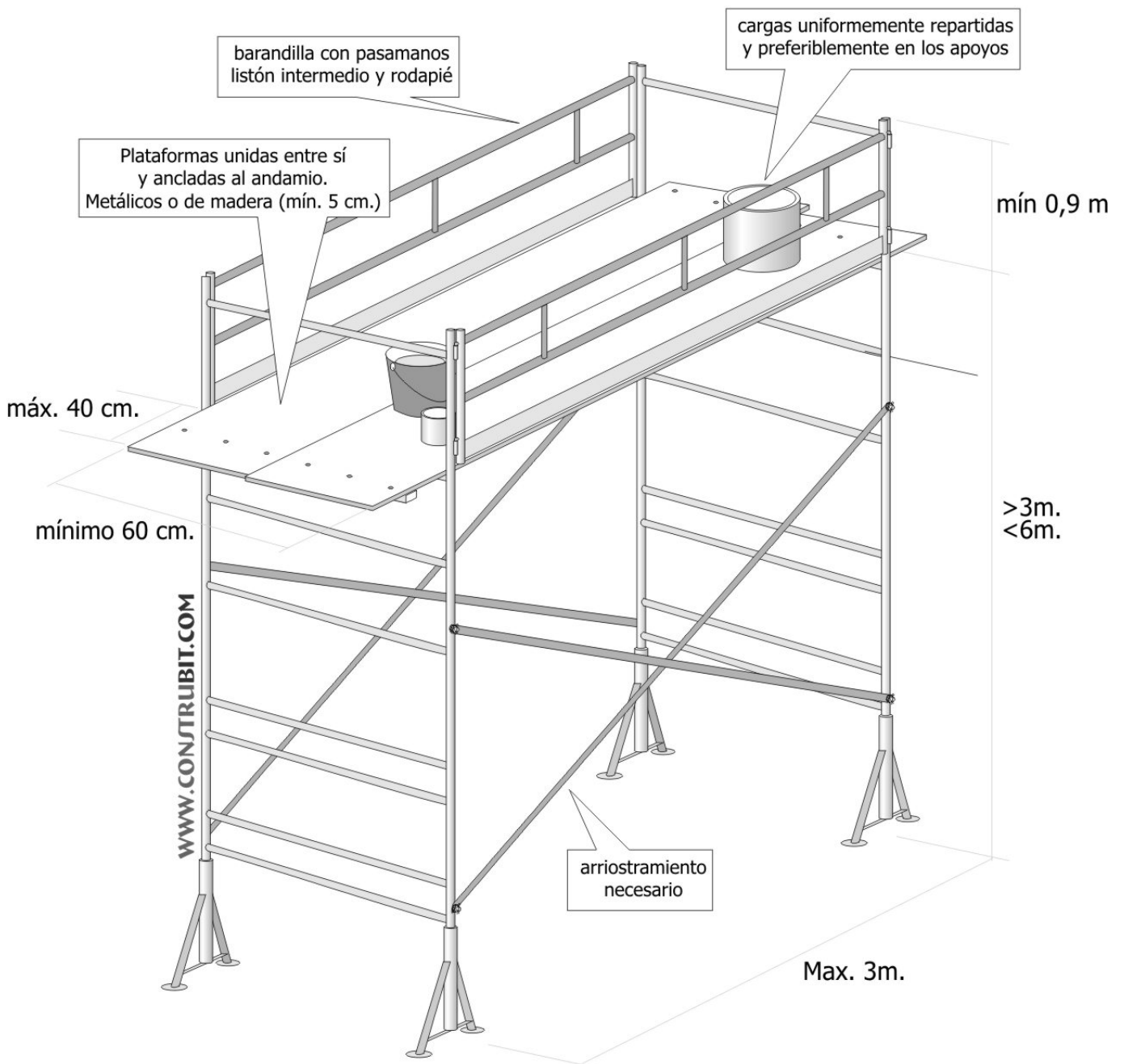
Protecciones Colectivas. Rampa de contenedor.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Andamios. Andamio de borriquetas > 3 m. y < 6 m.

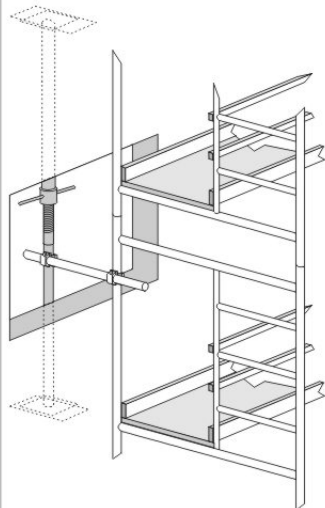


DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Andamios. Andamio tubulares. Arriostramientos.

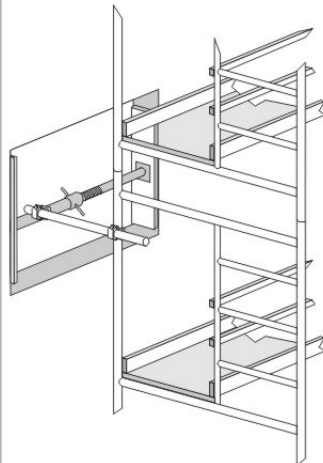
anclaje a puntal



con husillo y tirantes

WWW.CONSTRUBIT.COM

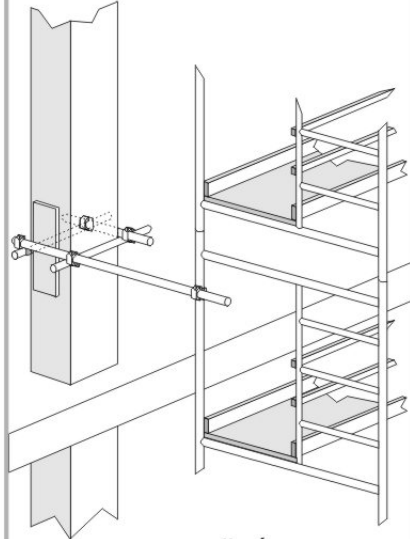
anclaje a ventana



con husillo y tirantes

WWW.CONSTRUBIT.COM

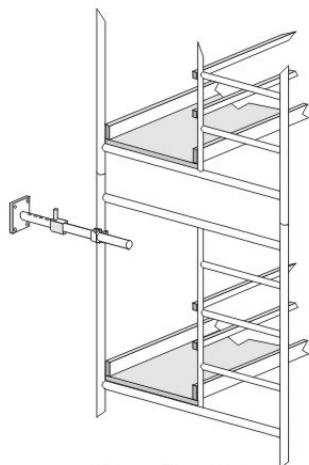
anclaje a pilar



con collarín

WWW.CONSTRUBIT.COM

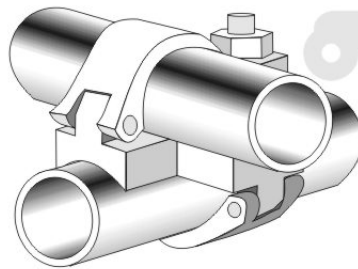
anclaje a pared



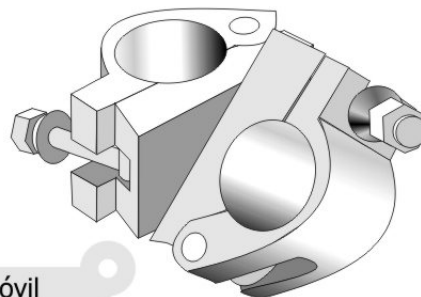
con tubo telescópico
y tornillos

WWW.CONSTRUBIT.COM

grapas de unión



doble fijo



doble móvil

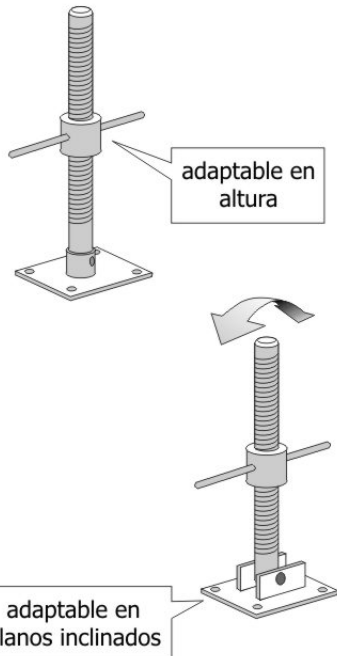
WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

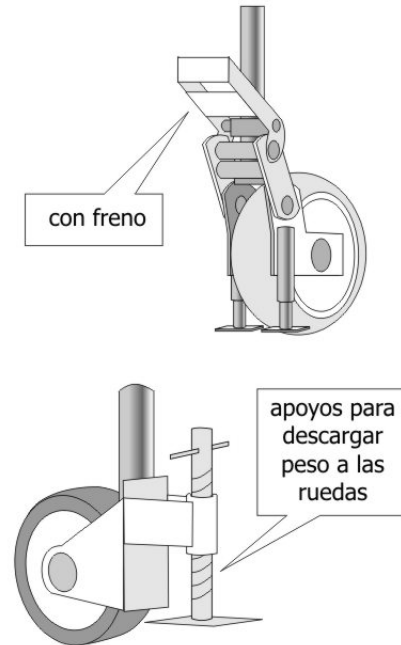
Andamios. Andamio tubulares. Detalles.

usillo de nivelación



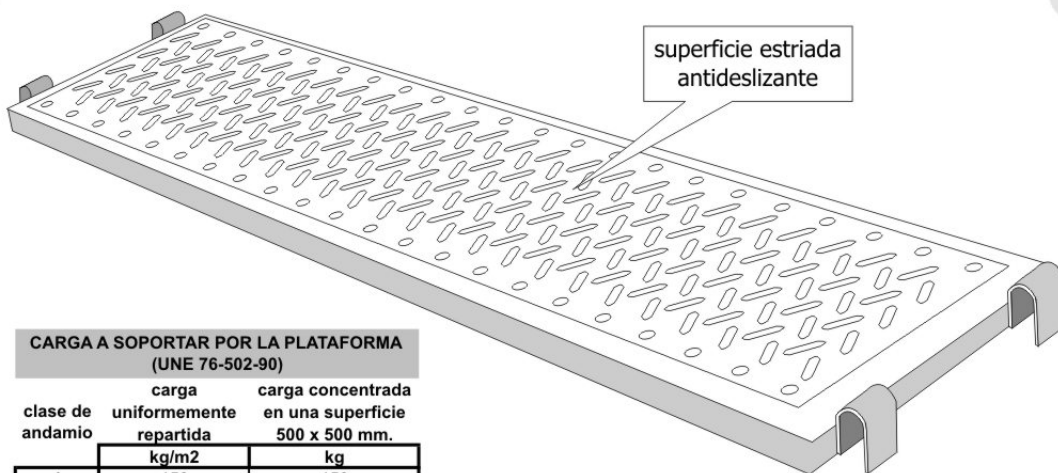
WWW.CONSTRUBIT.COM

ruedas



WWW.CONSTRUBIT.COM

plataforma de metal



CARGA A SOPORTAR POR LA PLATAFORMA (UNE 76-502-90)

clase de andamio	carga uniformemente repartida	carga concentrada en una superficie 500 x 500 mm.
	kg/m ²	kg
1	150	150
2	150	150
3	200	150
4	300	300
5	450	300
6	600	300

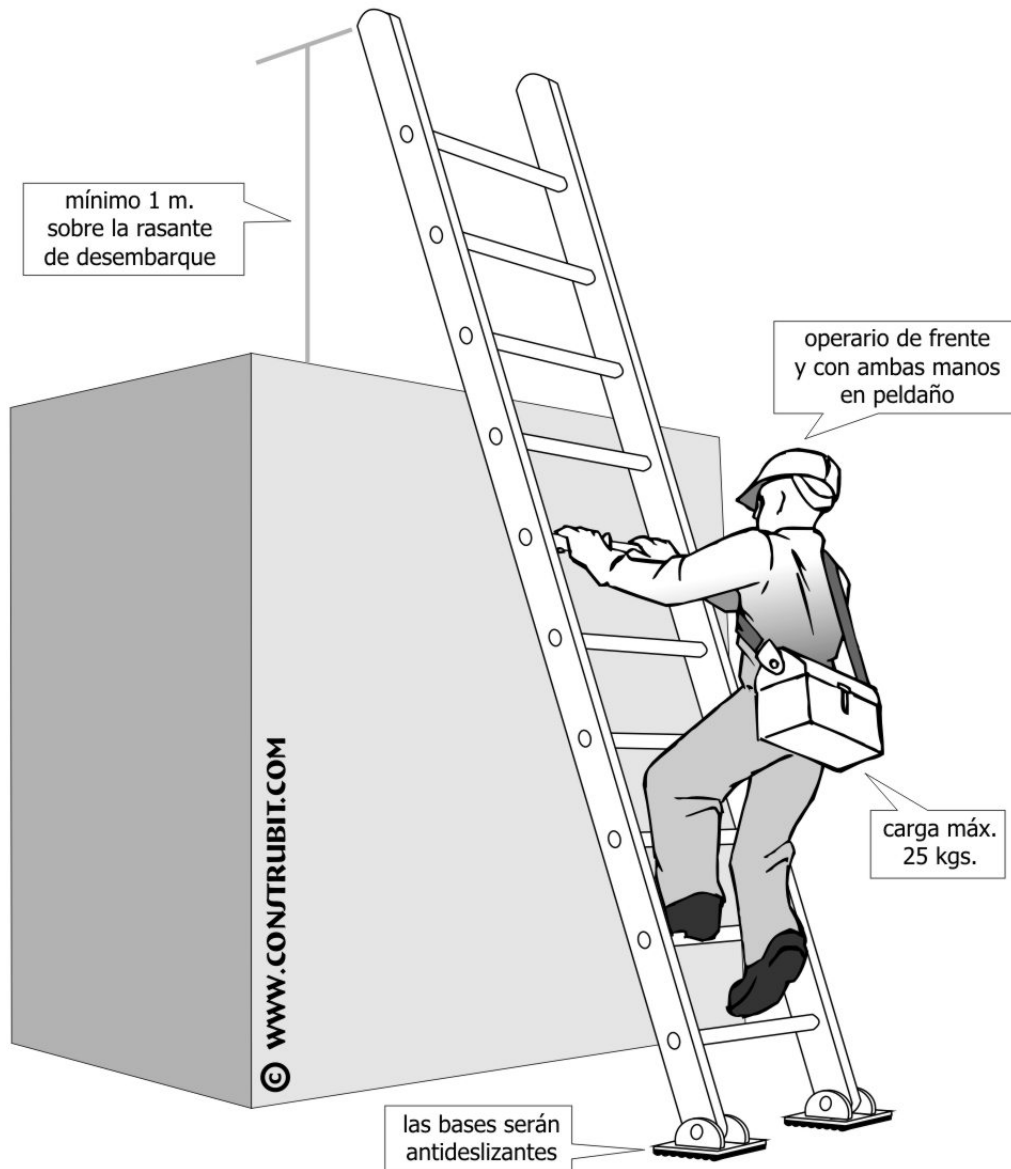
clase de andamio	anchura	longitud
1, 2, 3	0,6 m.	de 1,5 a 3 m.
4, 5, 6	0,9 m.	de 1,5 a 2,5 m.

WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

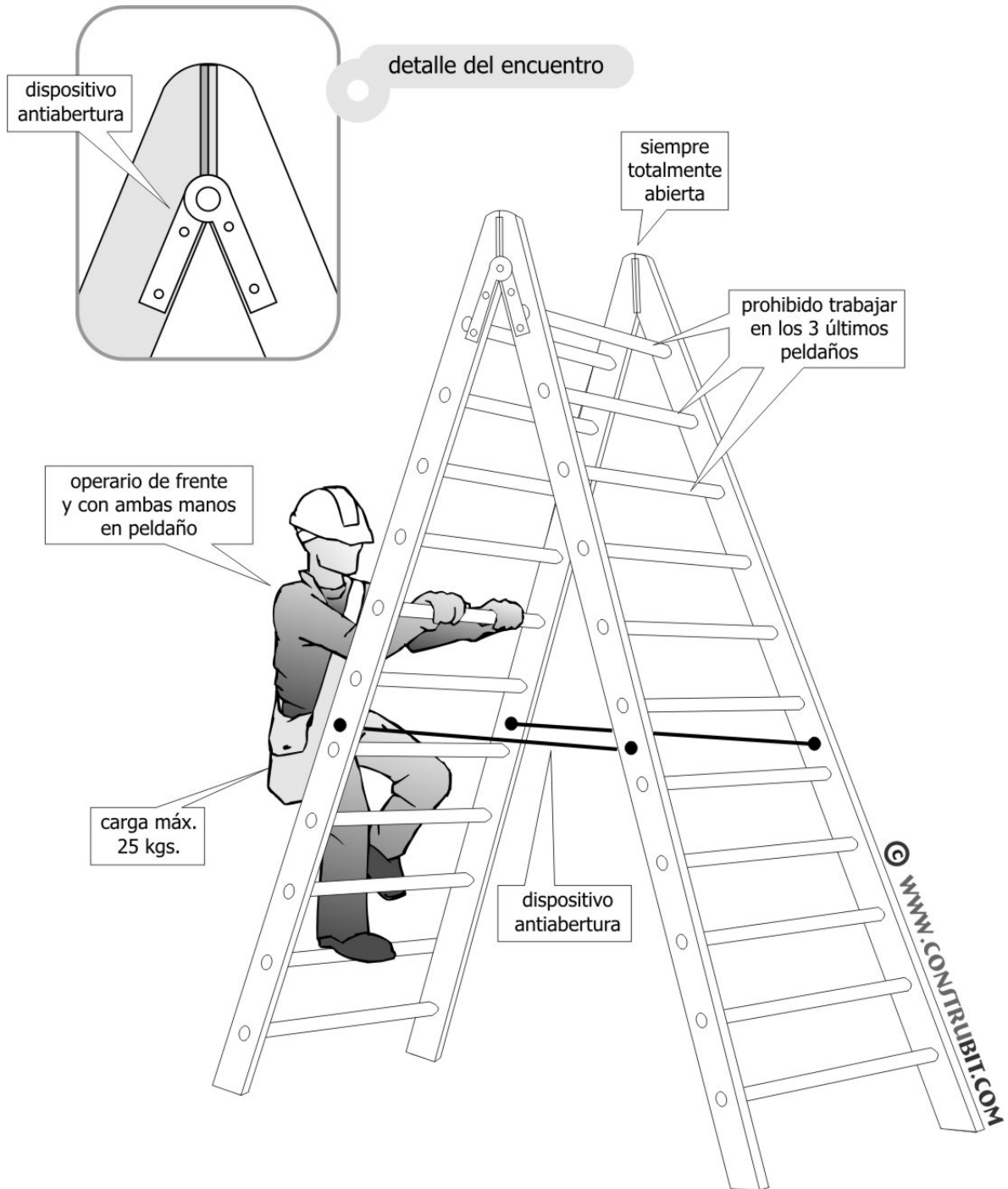
Escaleras. Medidas de seguridad.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Escaleras. Escaleras dobles. Medidas de seguridad.

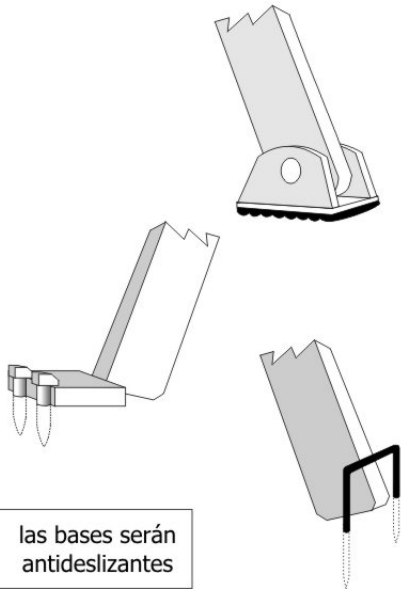


DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

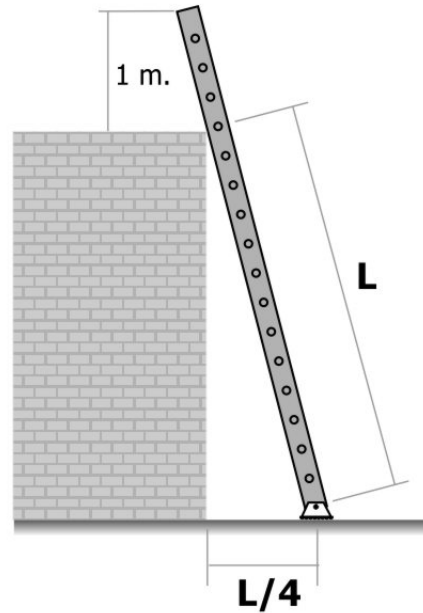
Escaleras. Detalles.

zapatasy anclajes



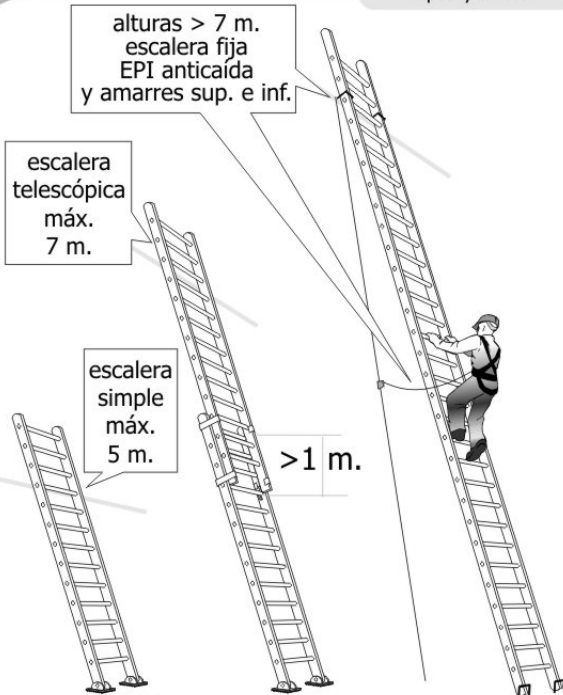
© WWW.CONSTRUBIT.COM

posición correcta



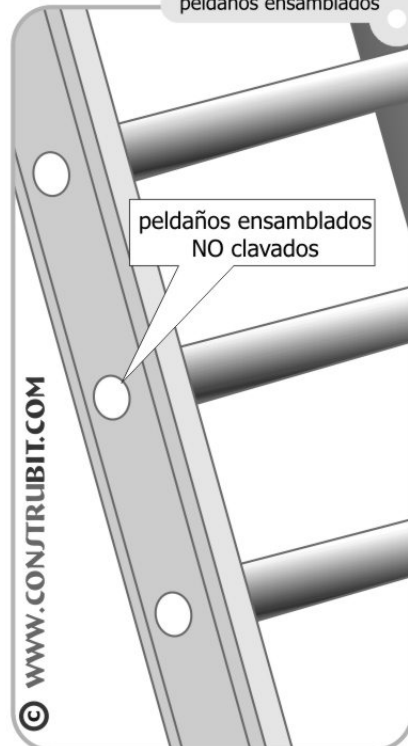
© WWW.CONSTRUBIT.COM

tipos y alturas



© WWW.CONSTRUBIT.COM

peldaños ensamblados

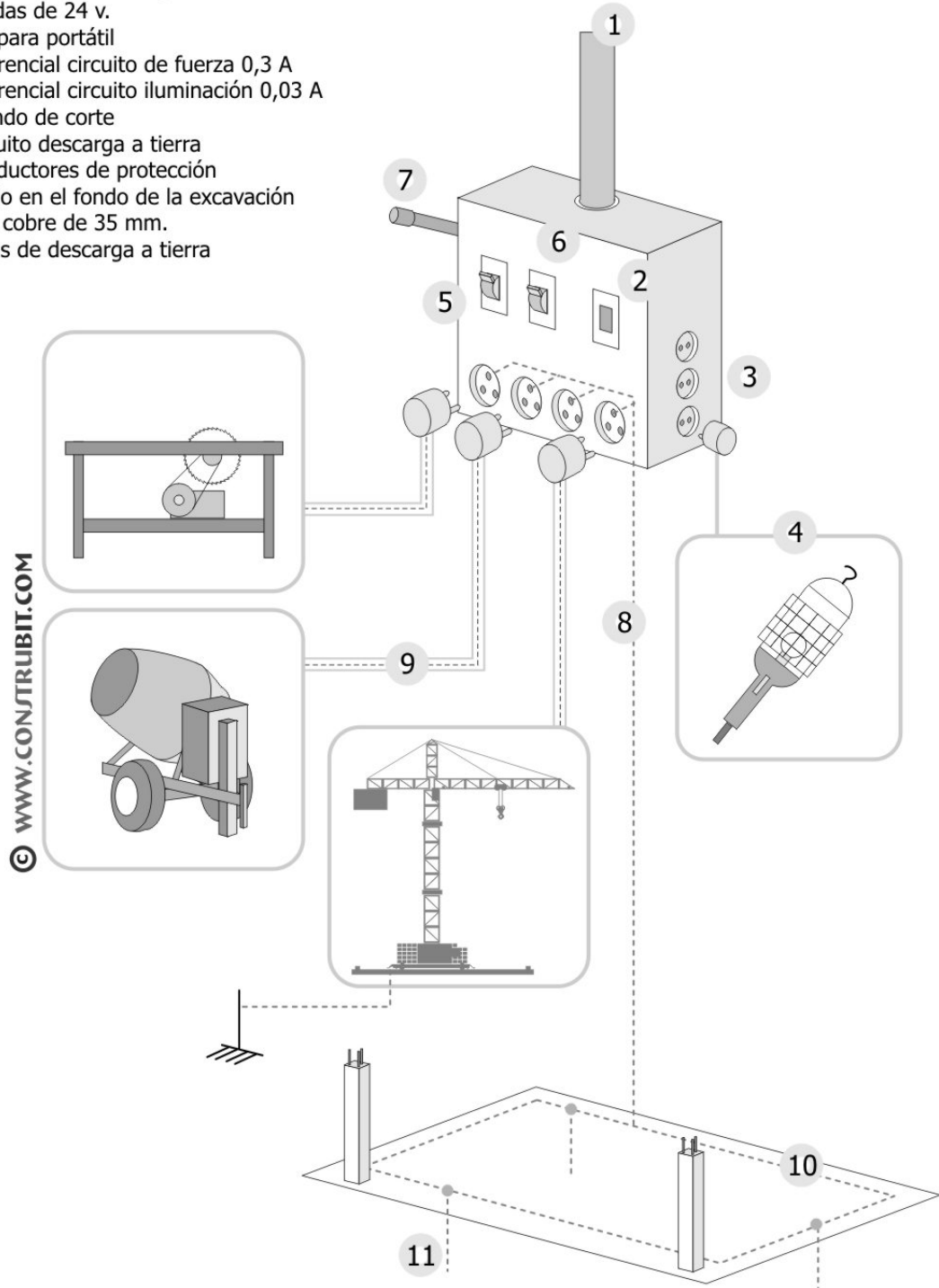


DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Esquema instalación.

- 1 acometida energía eléctrica
- 2 transformador de seguridad
- 3 salidas de 24 v.
- 4 lámpara portátil
- 5 diferencial circuito de fuerza 0,3 A
- 6 diferencial circuito iluminación 0,03 A
- 7 mando de corte
- 8 circuito descarga a tierra
- 9 conductores de protección
- 10 anillo en el fondo de la excavación con cobre de 35 mm.
- 11 picas de descarga a tierra

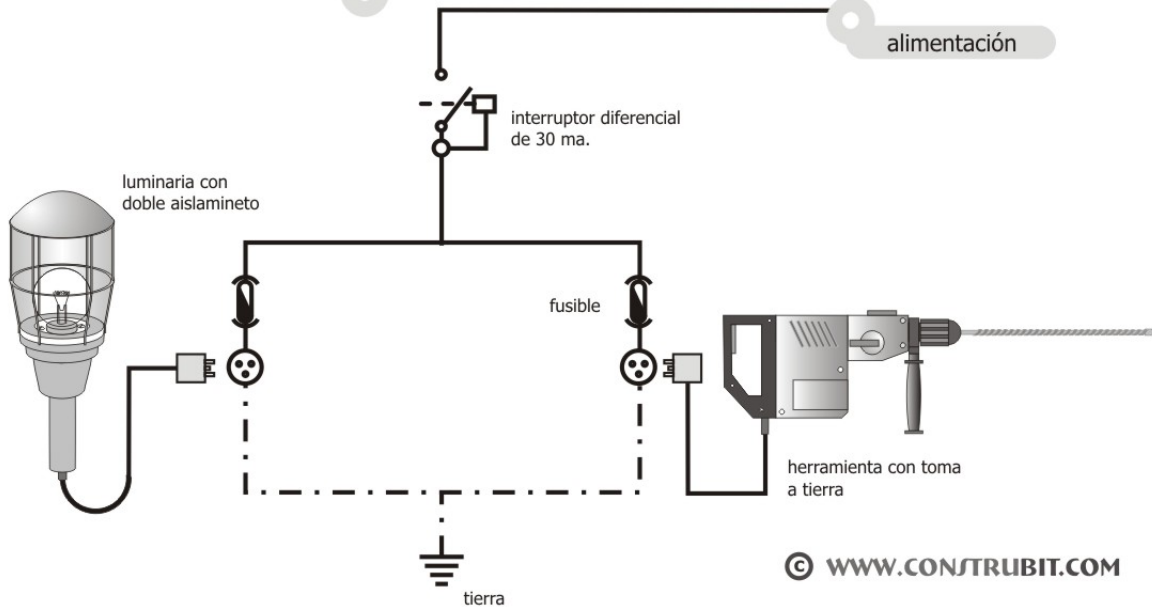


DETALLES

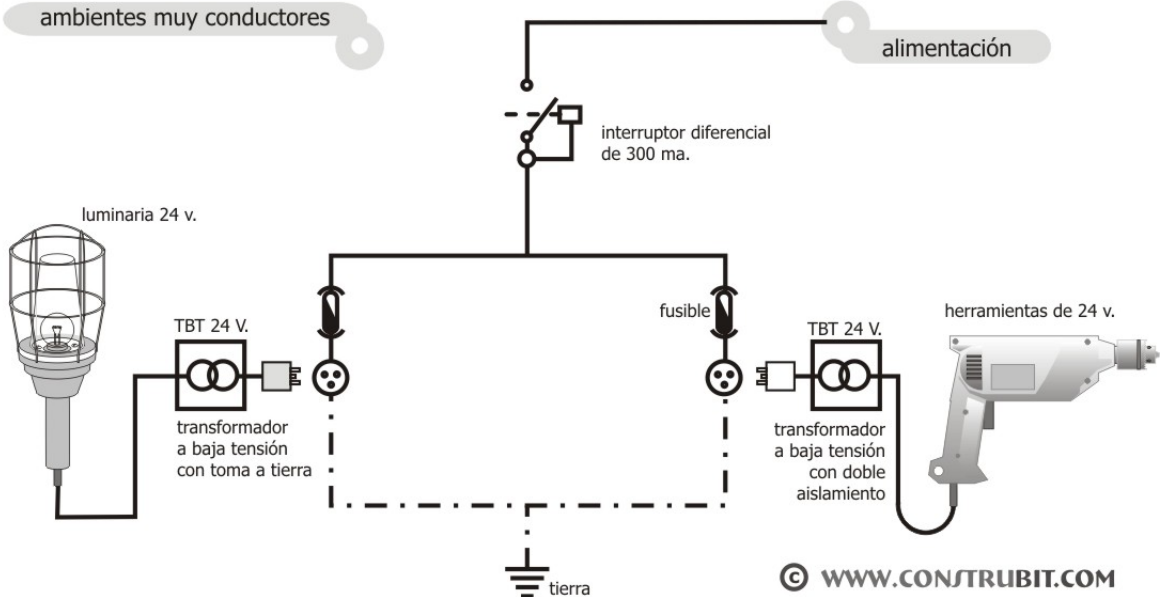
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Esquemas para ambientes.

ambientes normales

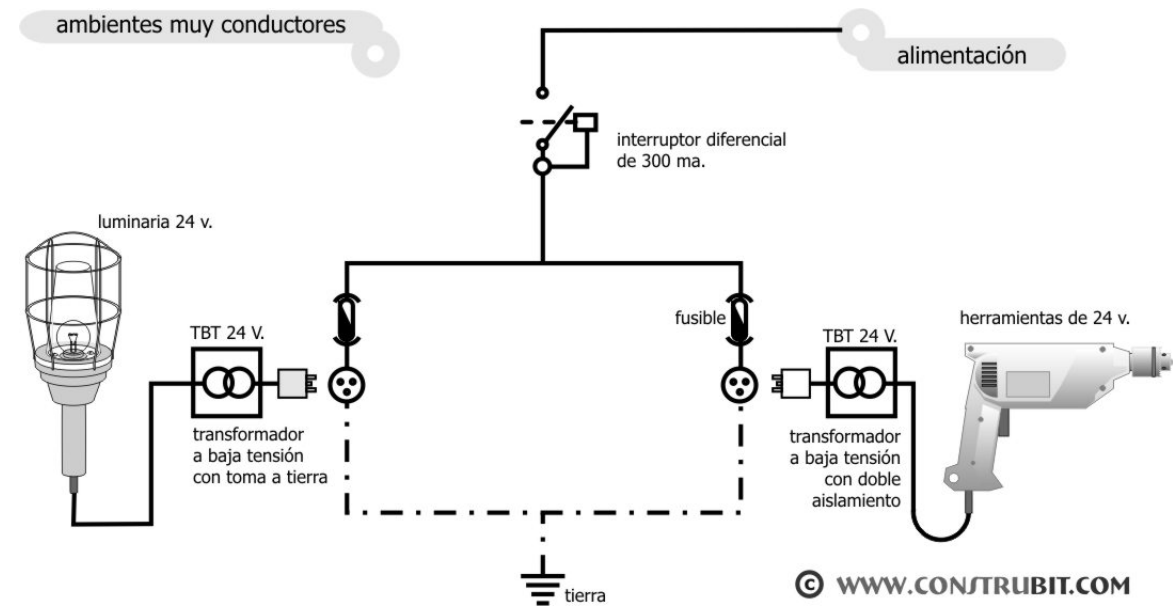
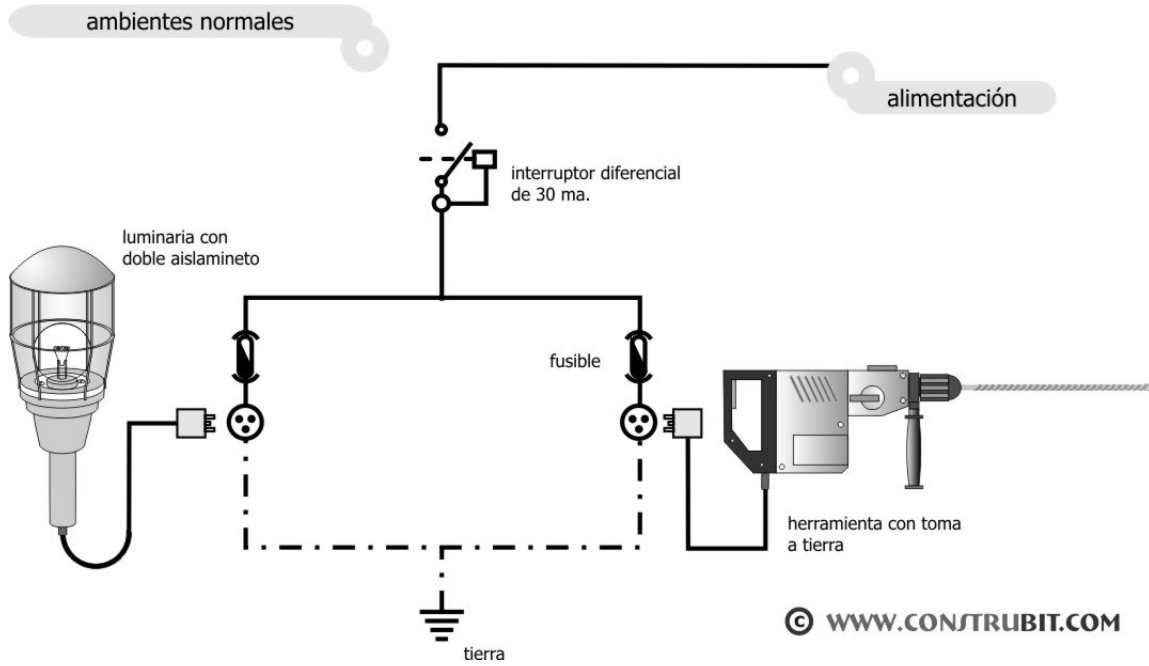


ambientes muy conductores



DETALLES

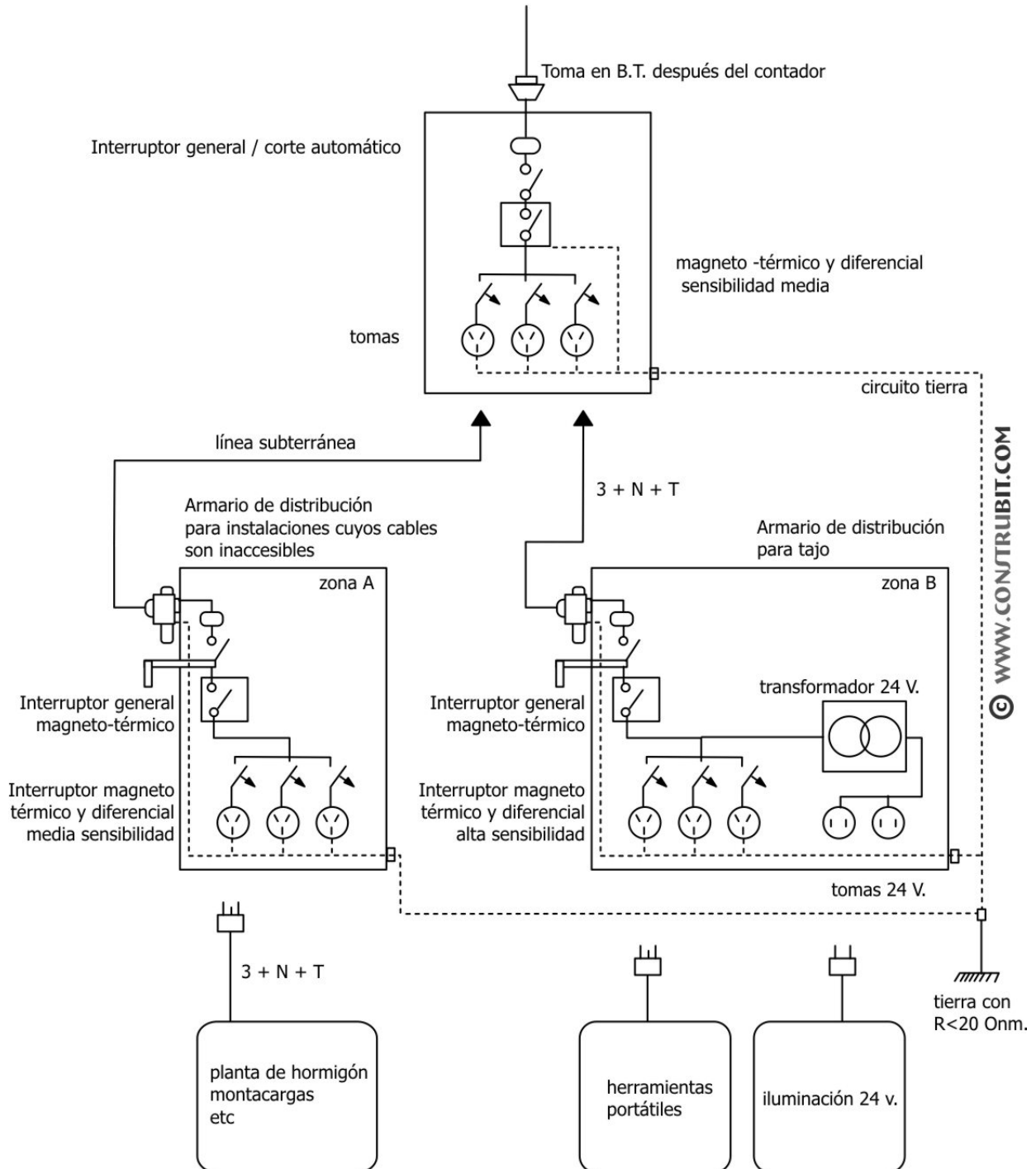
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Esquema unifilar.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Esquema del circuito de puesta a tierra.

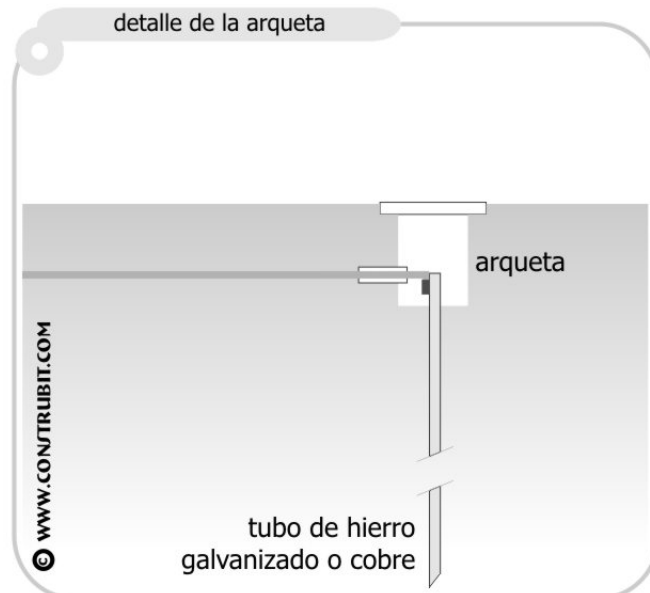
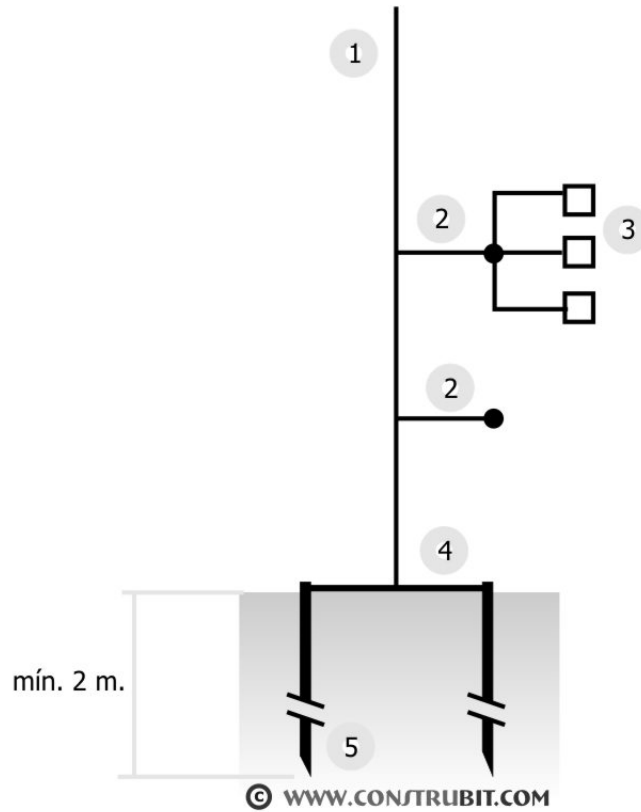
1 línea pral. de tierra
($\varnothing \geq 16$ mm. de cobre)

2 derivación de la línea
pral. de tierra

3 masas

4 línea de enlace con tierra
($\varnothing \geq 35$ mm. de cobre)

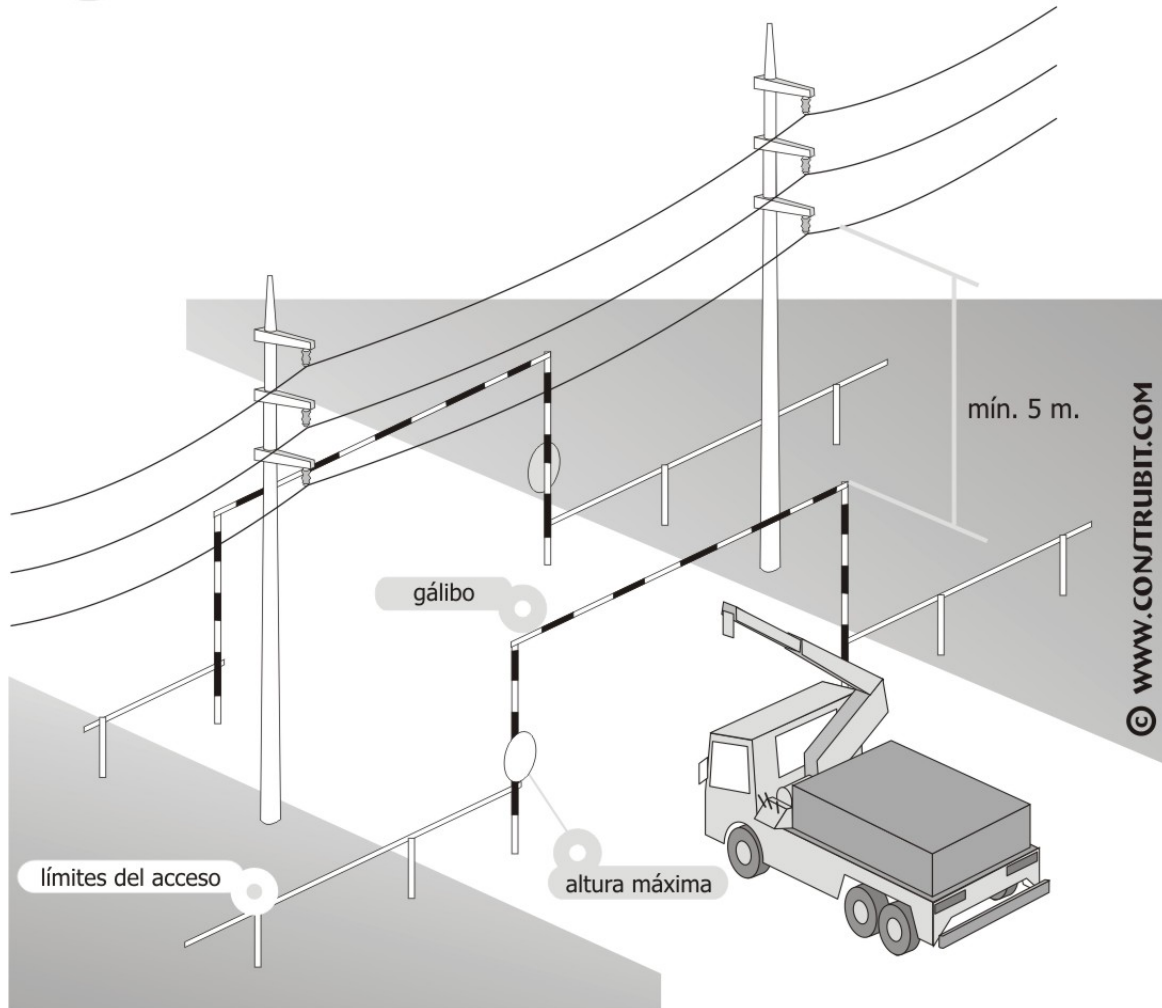
5 picas de tierra
cobre $\varnothing \geq 14$ mm.
acero G $\varnothing \geq 25$ mm.



DETALLES

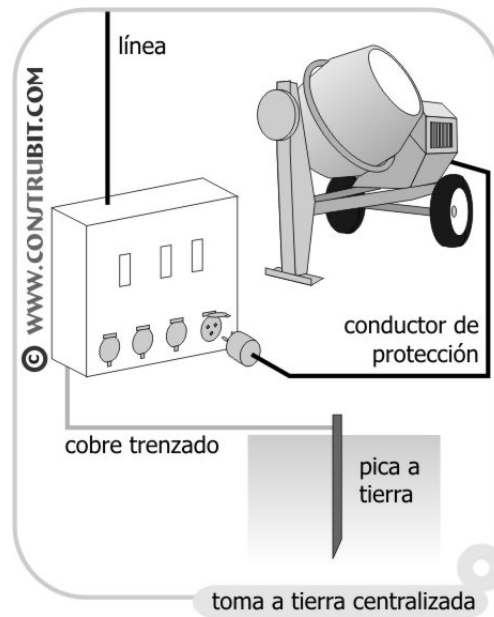
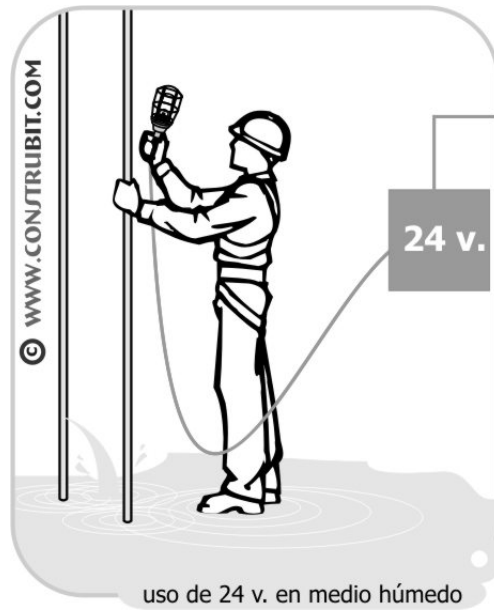
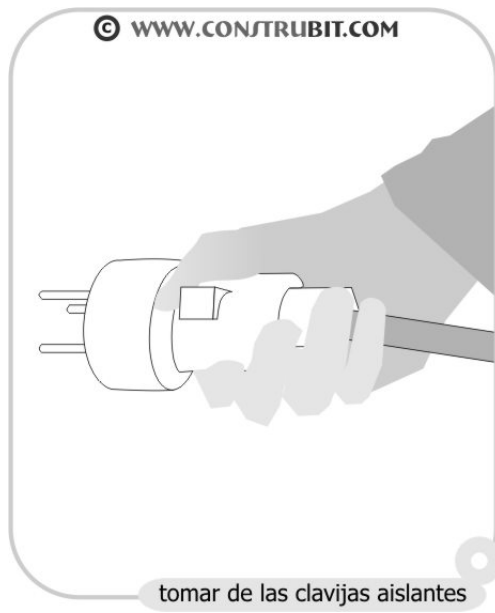
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Protección redes aéreas.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Códigos de protección.

GRADOS DE PROTECCION IP UNE EN 60529

IP

GRADOS DE PROTECCION IK UNE EN 50102/96

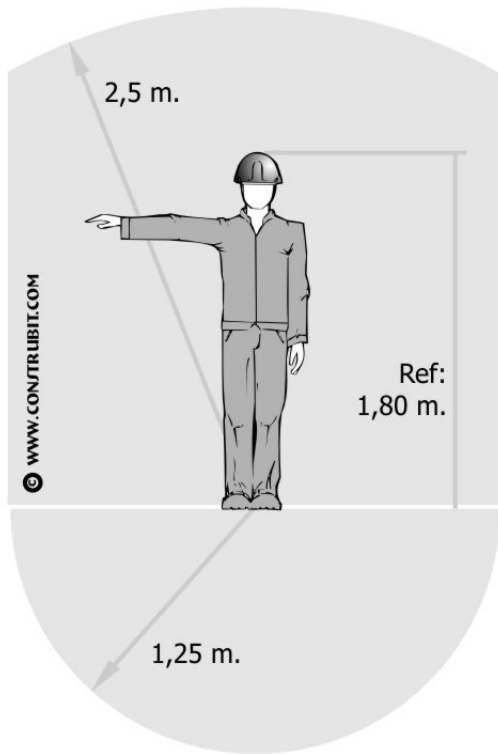
IK

1º cifra: Protección contra cuerpos sólidos			2º cifra: Protección contra los líquidos.			protección CONTRA CHOQUES MECÁNICOS		
IP	tests	Potección contactos eléctricos directos	IP	tests	Potección contactos eléctricos directos	IK	Energía de choque (en julios)	Antigua 3º cifra IP
0		Sin protección	0		Sin protección	00	0	0
1		Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 50 mm. (ej: contactos involuntarios de la mano)	1		Protegido contra caídas verticales de gotas de agua (condensación)	01	0.15	
2		Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. (ej: dedos de la mano)	2		Protegido contra las caídas de agua hasta 15º de la vertical	02	0.25	
3		Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 2,5 mm. (ej: herramientas, cables)	3		Protegido contra el agua de lluvia hasta 60º de la vertical	03	0.35	
4		Protegido contra cuerpos sólidos superiores a 1 mm. (ej: herramientas finas)	4		Protegido contra las proyecciones de agua en todas las direcciones	04	0.50	3
5		Protegido contra el polvo (sin sedimentos perjudiciales)	5		Protegido contra el lanzamiento de agua en todas las direcciones	05	0.70	
6		Totalmente protegido contra polvo	6		Protegido contra el lanzamiento de agua similar a los golpes del mar	06	1	
			7		Protegido contra la inmersión	07	2	5
			8		Protegido contra los efectos prolongados de la inmersión bajo presión	08	5	
						09	10	
						10	20	9

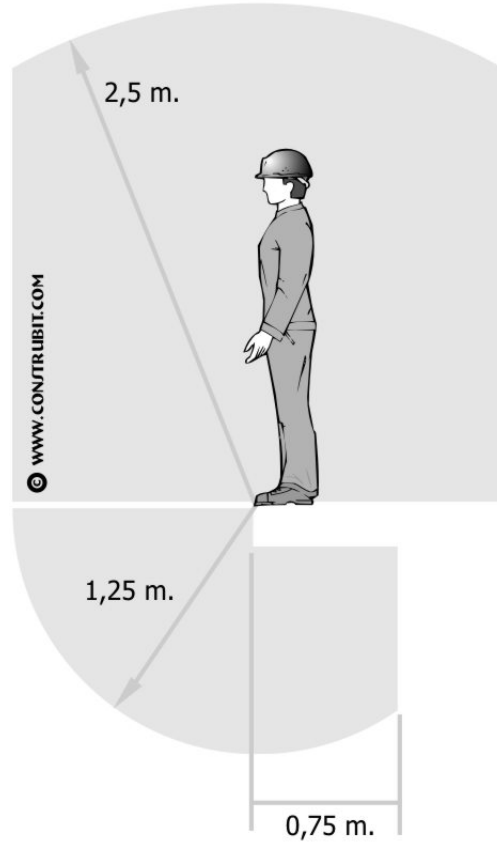
DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Instalación eléctrica. Distancias mínimas a elementos activos.



FRONTAL

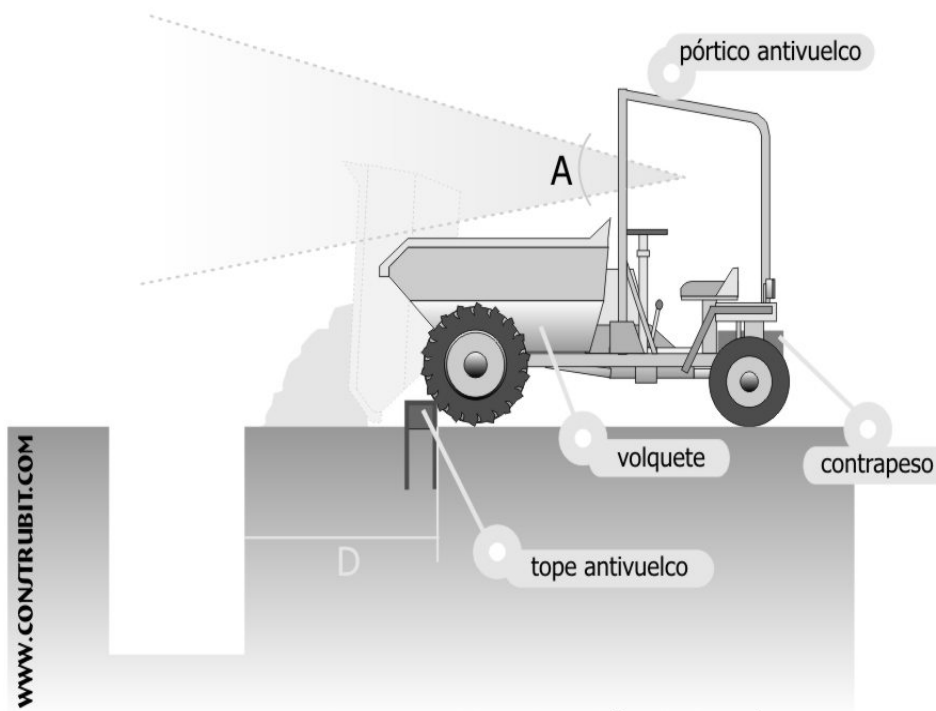


LATERAL

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Movimiento de tierras. Uso de dumpers. Medidas de seguridad.

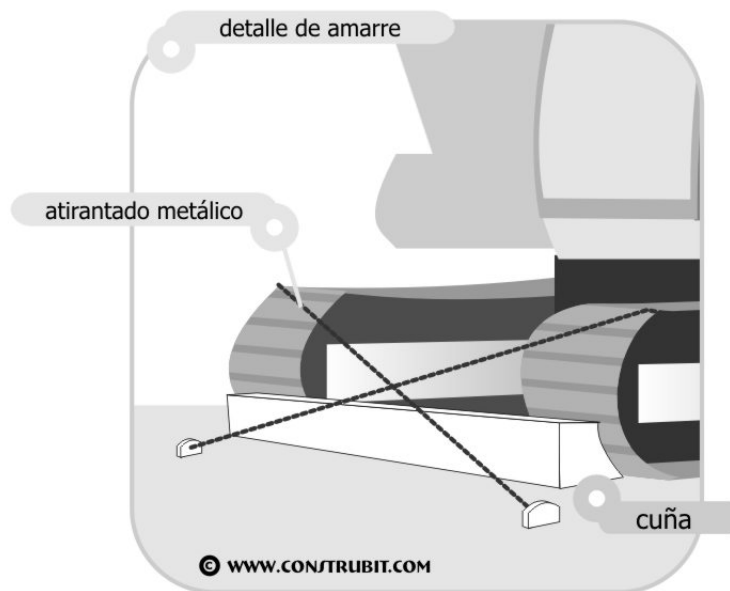
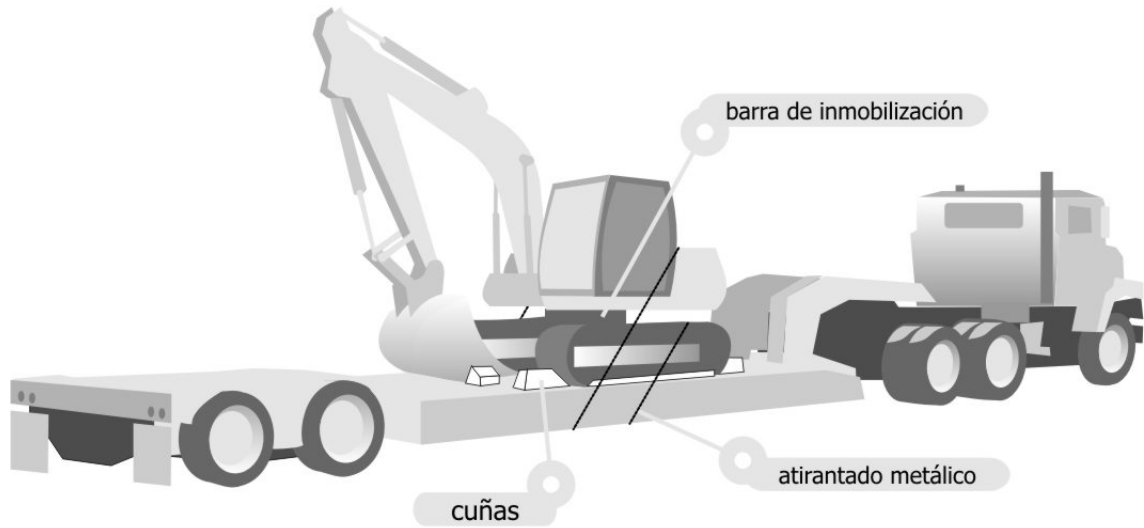


A= la carga no debe reducir el ángulo de visión
D= distancia segura según tipo de suelo y entibado

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

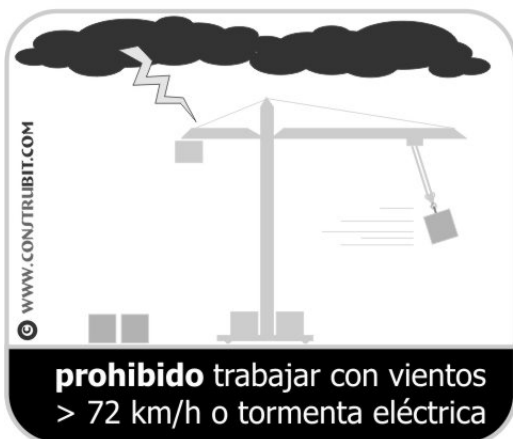
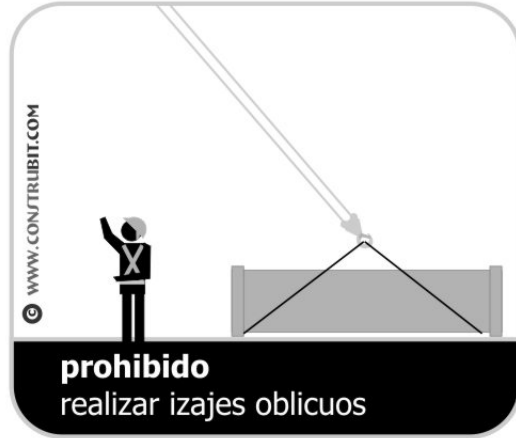
Movimiento de tierras. Transporte de maquinaria.



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Maquinaria de Elevación. Normas básicas.

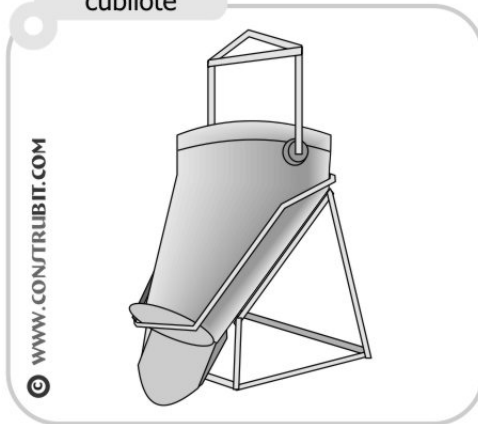


DETALLES

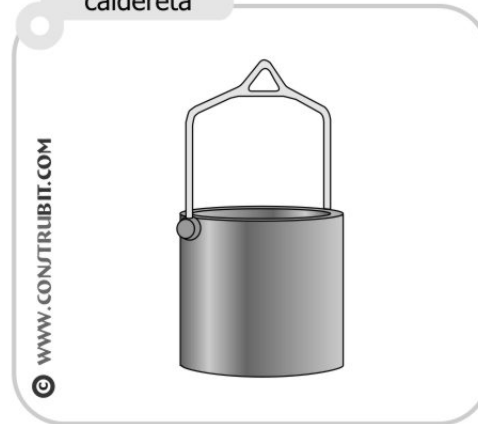
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Maquinaria de elevación. Accesorios de elevación.

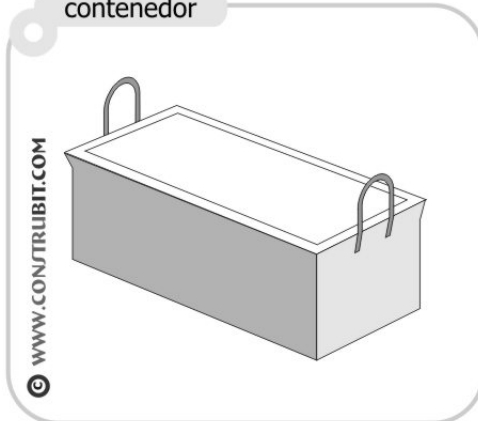
cubilote



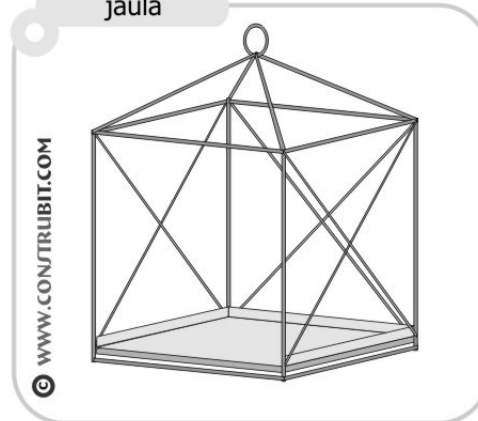
caldereta



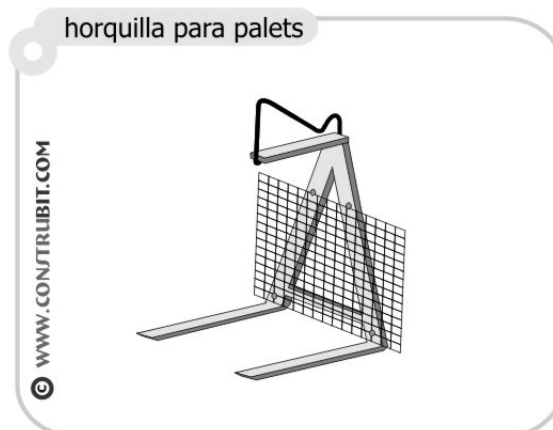
contenedor



jaula



horquilla para palets



DETALLES

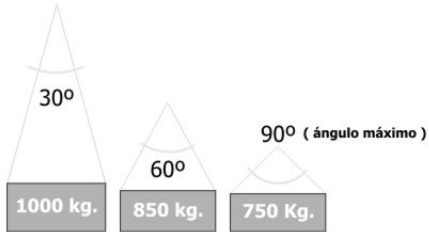
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Maquinaria de elevación. Eslingas.

ANGULO DE LOS RAMALES EN LAS ESLINGAS Para el manejo de materiales con la misma eslinga

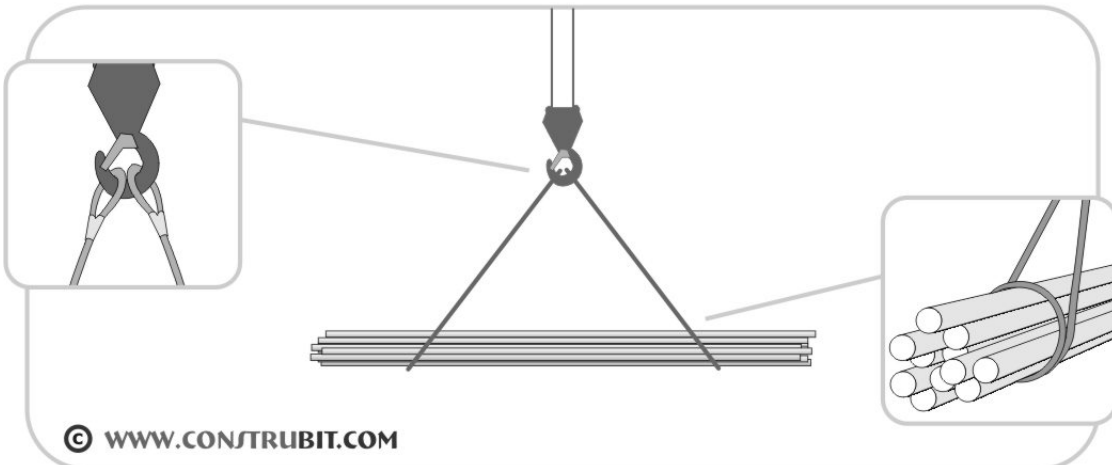
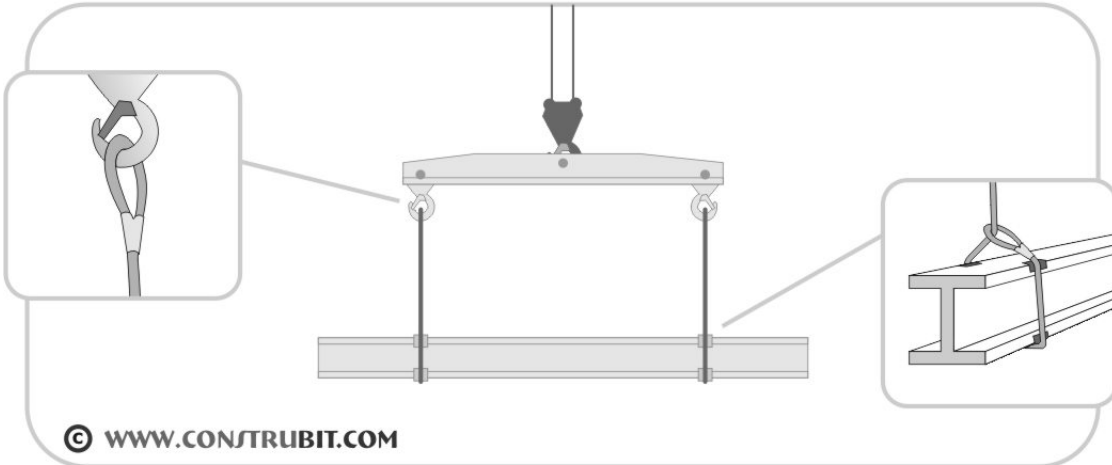
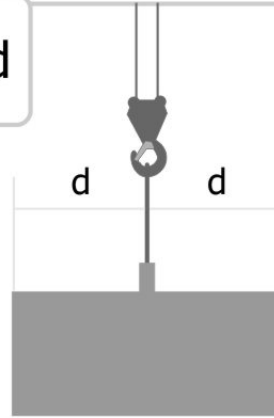
Ejemplos, suponiendo que una eslinga sea capaz de soportar un peso de 1000 Kg.
formando sus ramales un ángulo de 30°

© WWW.CONSTRUBIT.COM



$d=d$




© WWW.CONSTRUBIT.COM



DETALLES




PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Señalización. Señales normalizadas de maniobra. Gestos Generales.

significado	descripción	ilustración
Comienzo: Atención Toma de mando	Los dos brazos extendidos de forma horizontal, las palmas de las manos hacia adelante	
Alto: Interrupción Fin de movimiento	El brazo extendido hacia arriba, la palma de la mano hacia adelante	
Fin de las operaciones	Las dos manos juntas a la altura del pecho	

© WWW.CONSTRUBIT.COM

Señalización. Señales normalizadas de maniobra. Movimientos verticales.






significado	descripción	ilustración
Izar	Brazo derecho extendido hacia arriba, la palma de la mano derecha hacia adelante, describiendo lentamente un círculo	
Bajar	Brazo derecho extendido hacia abajo, la palma de la mano derecha hacia el interior, describiendo lentamente un círculo	
Distancia vertical	Las manos indican la distancia	

© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES


PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Señalización. Señales normalizadas de maniobra. Movimientos horizontales.

significado	descripción	ilustración
Avanzar	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el interior, los antebrazos se mueven lentamente hacia el cuerpo	
Retroceder	Los dos brazos doblados, las palmas de las manos hacia el exterior, los antebrazos se mueven lentamente alejándose del cuerpo	
Hacia la derecha con respecto al encargado de las señales	El brazo derecho extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano derecha hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección	
Hacia la izquierda con respecto al encargado de las señales	El brazo izquierdo extendido más o menos en horizontal, la palma de la mano izquierda hacia abajo, hace pequeños movimientos lentos indicando la dirección	
Distancia horizontal	Las manos indican la distancia	

© WWW.CONSTRUBIT.COM

Señalización. Señales normalizadas de maniobra. Peligro.

significado	descripción	ilustración
Peligro: Alto Parada de emergencia	Los dos brazos extendidos hacia arriba, las palmas de las manos hacia adelante	
Rápido	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen con rapidez	
Lento	Los gestos codificados referidos a los movimientos se hacen muy lentamente	

© WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

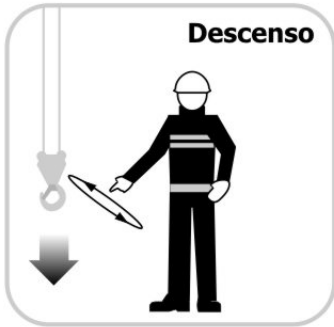
PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Señalización. Señales normalizadas en el manejo de grúas.



Contestación acústica o luminosa

Comprendido	una señal breve
Repita	dos señales cortas
Cuidado	señal continua
En marcha libre	señales breves



DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Cartelería. De obligación.

© WWW.CONTRIBUT.COM


significado	colores	señal
Protección obligatoria de la vista	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de la cabeza	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria del oído	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de las vías respiratorias	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de los pies	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de las manos	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria del cuerpo	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección obligatoria de la cara	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Cartelería. De obligación.

© WWW.CONSTRUBIT.COM

significado	colores	señal
Protección individual obligatoria contra caídas	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Vía obligatoria para peatones	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	
Protección general (puede acompañarse de señales adicionales)	símbolo: blanco contraste: azul seguridad: blanco	

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA
ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Cartelería. De prohibición.

© WWW.CONSTRUBIT.COM

significado	colores	señal
Prohibido fumar	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido fumar y encender fuego	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido pasar a los peatones	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido apagar con agua	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Agua no potable	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Entrada prohibida a personas no autorizadas	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
Prohibido a los vehículos de manutención	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	
No tocar	símbolo: negro contraste: blanco seguridad: rojo	

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

Manipulación de cargas. Prevención de lesiones.

Uso obligatorio de guantes y calzado de seguridad



elevación de cargas

Posición correcta de piernas y espalda.

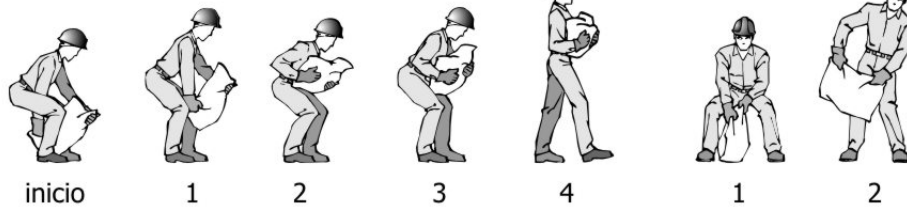


Peligro de lesión

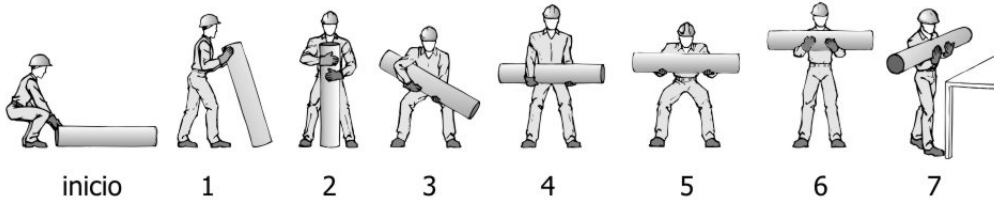
movimiento de sacos

acarreo en distancias cortas

desde el suelo



movimiento de tubos



WWW.CONSTRUBIT.COM

movimiento de cajas con asas



WWW.CONSTRUBIT.COM

DETALLES

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO PISTA ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA DE GRANADA

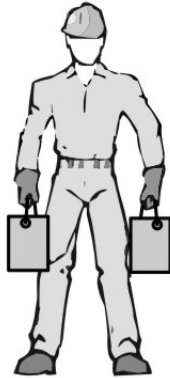
Manipulación de cargas. Prevención de lesiones.

Uso obligatorio
de guantes
y calzado de
seguridad



materiales en ambas manos

© WWW.CONSTRUBIT.COM



repartir equilibradamente

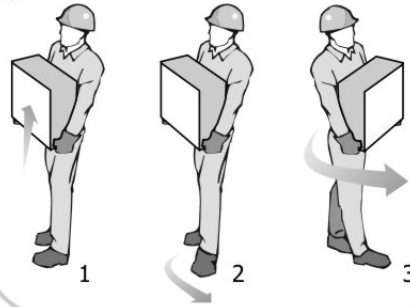
giros al levantar pesos

Atención

Evitar movimientos de rotación del tronco en exclusiva

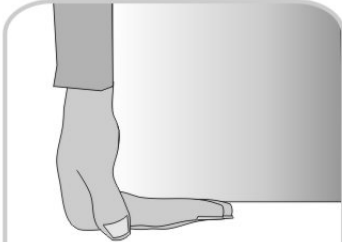
- 1- Completar los movimientos para levantar la carga
- 2- Girar el pie en dirección al sentido del giro
- 3- Completar el giro con todo el cuerpo

© WWW.CONSTRUBIT.COM



posición de manos y brazos

© WWW.CONSTRUBIT.COM



asir con todas las falanges

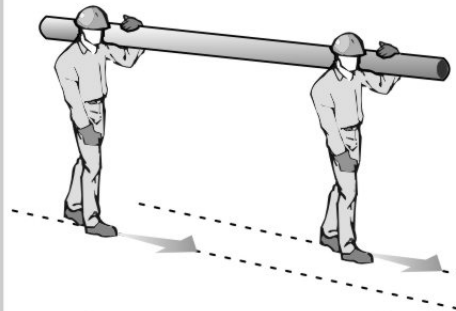


incorrecta



correcta

transporte de tubos



seguir caminos paralelos

© WWW.CONSTRUBIT.COM

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CONCEJALÍA DE DEPORTES



MEDICION Y PRESUPUESTO

PROYECTO DE SEGURIDAD Y SALUD SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO EN
PISTA DE ATLETISMO EN COMPLEJO DEPORTIVO NÚÑEZ BLANCA.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Estudio de Seguridad y Salud, Pavimento Atletismo Núñez Blanca

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

CAPITULO 1. PROTECCIONES INDIVIDUALES

1,01 Und mascarillas

Und. De mascarillas auto filtrante de celulosa para trabajo con polvo y humos según R.D. 1407/1992. Medida en unidad de obra

4,00	4,00		
		4,00	0,25
			1,00

1,02 Und. Gafas de protección

Und. De gafa de montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior antichoque y cámara de aire entre las dos pantallas para trabajos de riesgo de impactos en ojos, según R.D. 1407*/1992, medida la unidad de obra.

4,00	4,00		
		4,00	9,500
			38,00

1,03 Und. De amortiguador de ruido

Und. De amortiguador de ruido fabricado con casquetes ajustables de almohadillas recambiables, uso exclusivo con el casco de seguridad, según R.D. 1407/1992, medida la unidad de obra.

2,00	2,00		
		2,00	22,000
			44,00

1,04 Und. De cascos

Und. De casco de seguridad según R.D. 1407/1992, medida la unidad en obra.

4,00	4,00		
		4,00	6,30
			25,20

1,05 Und. De guantes para carga

Und. De par de guantes de protección para carga y descarga de materiales abrasivos, fabricado en nitro vinilo, homologado según la norma UNE 8125080, medida la unidad en obra.

4,00	4,00		
		4,00	4,20
			16,80

1,06 Und. De guantes protección objetos cortantes

Und. De par de guantes de protección para manipular objetos cortantes y punteagudos, resistentes al corte y a la abrasión, fabricado en latex, homologado según la norma UNE 8125080, medida la unidad en obra.

4,00	4,00		
		4,00	3,15
			12,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Estudio de Seguridad y Salud, Pavimento Atletismo Núñez Blanca

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

1,07 Und. De botas de agua

Und. De par de botas de protección para trabajos en agua, barro, hormigón y pisos con riesgo de deslizamiento, fabricado en goma forrada con lona de algodón y piso antideslizante, medida la unidad en obra.

4,00	4,00			
		4,00	35,30	141,20

1,08 Und. De botas de seguridad

Und. De par de botas de seguridad para protección de impactos en dedos, fabricadas en lona y serraje, piso de goma en forma en de sierra, antideslizantes, tobilleras acolchadas y punterametálica interior, homologado según N.T.R. medida la unidad en obra.

4,00	4,00			
		4,00	24,00	96,00

1,09 Und. De mono de trabajo

Und. De mono de trabajo de una pieza de poliester algodón, según Ordenanza General de Seguridad e Higiene, artículo 142, amortizable en un uso.

4,00	4,00			
		4,00	18,70	74,80

1,10 Und. De traje impermeable

Und. De traje impermeable de trabajo, en dos piezas de PVC, amortizable en un uso.

2,00	2,00			
		2,00	14,00	28,00

1,11 Und. De chaleco reflectante

Und. De chaleco reflectante, en amarillo o naranja, amortizable en un uso.

4,00	4,00			
		4,00	19,00	76,00

TOTAL CAPÍTULO 01 PROTECCIONES INDIVIDUALES 553,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

CAPITULO 2. PROTECCIONES COLECTIVAS

2,01 Und. De valla metálica

Und. De valla metálica de contención de peatones metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1 m de alta, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje.

10,00

10,00

10,00

14,50

145,00

TOTAL CAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS

145,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

CAPITULO 3. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

3,01 Und. De local para vestuario

M² de instalación provisional de local para vestuario, comprendiendo: Electricidad e iluminación. Totalmente terminado y desmontado, según O.G.S.H.T. (O.M. 9-Marzo-71) y R.E.B.T. valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida unidad ejecutada.

		2,23	2,24			5,00			
						5,00	24,50	122,38	

TOTAL CAPÍTULO 03 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR 122,38

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

CAPITULO 04 SEÑALIZACIÓN

4,01 Und. Conos de balizamiento

Und. De cono de balizamiento reflectante de 0,50 metros, incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPU, valorado en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00

2,00

2,00

2,55

5,10

4,02 MI. De cordón de balizamiento

Und. De cordón de balizamiento reflectante, sobre soporte de acero de diámetro 10mm. Incluso colocación de acuerdo con las especificaciones y modelos del MOPU. Valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

275,00

275,00

275,00

1,90

522,50

4,03 Und. De señal de peligro

Und. De señal de peligro reflectante de 1,35 m, con trípode de acero galvanizado, incluso colocación de acuerdo con la O.M. de 31-8-1987, valorada según el número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00

2,00

2,00

18,00

36,00

4,04 Und. De panel direccional

Und. De panel direccional provisional reflectante de 1,50 x 0,45 m. sobre soportes con base en T. Incluso colocación de acuerdo con la O.M. de 31-8-1987, valorada según el número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00

2,00

2,00

20,00

40,00

4,05 Und. De señal de obligación

Und. De señal de seguridad metálica tipo "obligación" de 42 cm, con soporte metálico de 50mm e diámetro, incluso colocación, de acuerdo con la directiva de la CEE 77/576-79/640 y del RD 1403/1986 y p.p. de desmontaje. Valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00

2,00

2,00

20,00

40,00

4,06 Und. De señal de prohibición

Und. De señal de seguridad metálica tipo "prohibición" de 42 cm, con soporte metálico de 50mm e diámetro, incluso colocación, de acuerdo con la directiva de la CEE 77/576-79/640 y del RD 1403/1986 y p.p. de desmontaje. Valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00

2,00

2,00

20,00

40,00

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

4,07 Und. De señal de advertencia

Und. De señal de seguridad metálica tipo "advertencia" de 42 cm, con soporte metálico de 50mm e diámetro, incluso colocación, de acuerdo con la directiva de la CEE 77/576-79/640 y del RD 1403/1986 y p.p. de desmontaje. Valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00		2,00			
		2,00	15,00	30,00	

4,08 Und. De señal de información

Und. De señal de seguridad metálica tipo "información" de 60 x 40 cm, con soporte metálico de 50mm e diámetro, incluso colocación, de acuerdo con la directiva de la CEE 77/576-79/640 y del RD 1403/1986 y p.p. de desmontaje. Valorada en función del número óptimo de utilizaciones. Medida la unidad ejecutada.

2,00		2,00			
		2,00	150,00	300,00	

4,09 Und. De lámpara intermitente

Und. De lámpara intermitente con célula fotoeléctrica, sin pilas, incluso colocación, de acuerdo con las especificaciones y módulos del MOPU., valorado según el número óptimo de utilizaciones, medida unidad colocada.

2,00		2,00			
		2,00	60,00	120,00	

TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN 1.133,60

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Subtotales	Cantidad	Precio	Importe
--------	-------------	-----	----------	---------	--------	------------	----------	--------	---------

CAPITULO 05 VARIOS

5,01 Und. De primeros auxilios

Und. De primeros auxilios en obra a ejecutar en un plazo de 7 meses. Incluso material completo de botiquín de primeros auxilios. Medida la unidad por obra.

1,00		1,00							
		1,00				188,11			188,11

5,02 Und. De extintor

Und. De extintor manual A.F.P.G. de polvo seco polivalente o ABCE de 12 Kg, colocado sobre soporte fijado a paramento vertical, incluso p.p. de pequeño material y desmontaje, según O.G.S.H.T. (O.M. 9-marzo-71) valorado en función del número optimo de utilizaciones, medida la unidad en obra.

1,00		1,00							
		1,00				21,53			21,53

TOTAL CAPÍTULO 05 VARIOS 209,64

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
01	PROTECCIONES INDIVIDUALES	553,60
02	PROTECCIONES COLECTIVAS	145,00
03	INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR	122,38
04	SEÑALIZACIÓN	1.133,60
05	VARIOS	209,64
TOTAL EJECUCION MATERIAL		2.164,22
	13% Gastos generales	281,35
	6% Benefiico Industrial	129,85
		<hr/>
		411,20
		411,20
	21.00 % IVA	540,84
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA		3.116,26

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRES MIL CIENTO CIENTO DIECISEIS EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS

Granada julio de 2017

El Promotor
Concejalía de Deportes
Ayuntamiento de Granda

Eduardo Arenas Villodres
Jefe Oficina Técnica